

Antonio de Nebrija en la historia de la lingüística

COLECCIÓN LINGÜÍSTICA

DIRECTORES DE LA COLECCIÓN

Rafael Cano Aguilar
Araceli López Serena

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel Bruña Cuevas
Manuel Carrera Díaz
Joaquín Comesaña Rincón
Santiago Del Rey Quesada
Emma Falque Rey
Emilio González Ferrín
José Javier Martos Ramos
Emilia Reyes Ruiz Yamuza
Francisco José Salguero Lamillar

COMITÉ CIENTÍFICO

Jean-Claude Anscombe. CNRS y Université Paris 13
Margarita Borreguero Zuloaga. Universidad Complutense de Madrid
Concepción Cabrillana Leal. Universidad de Santiago de Compostela
Emilio Crespo Güemes. Universidad Autónoma de Madrid
María Luisa Donaire Fernández. Universidad de Oviedo
M.ª Isabel Fierro Bello. CSIC
Dirk Geeraerts. Universidad de Lovaina
José Luis Girón Alconchel. Universidad Complutense de Madrid
Johannes Kabatek. Universidad de Zúrich
Juan Pablo Larreta Zulategui. Universidad Pablo de Olavide
Montserrat Martínez Vázquez. Universidad Pablo de Olavide
Juan Carlos Moreno Cabrera. Universidad Autónoma de Madrid
Salvador Peña Martín. Universidad de Málaga
Anna Pompei. Università di Roma III
Stefan Schierholz. Universidad de Erlangen-Nürnberg
Raffaele Simone. Università di Roma III
Esperanza Torrego Salcedo. Universidad Autónoma de Madrid

Rafael Cano Aguilar
Marta Fernández Alcaide
Santiago Del Rey Quesada
María Méndez Orense
(coords.)

Antonio de Nebrija en la historia de la lingüística



eus EDITORIAL
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Sevilla 2023

Colección Lingüística

Núm.: 86

Comité editorial de
la Editorial Universidad de Sevilla:

Araceli López Serena

(Directora)

Elena Leal Abad

(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez

Rafael Fernández Chacón

María Gracia García Martín

María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado

Manuel Padilla Cruz

Marta Palenque

María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda

Marina Ramos Serrano

José-Leonardo Ruiz Sánchez

Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Diputación de Sevilla y de la Editorial Universidad de Sevilla.

Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i PID2021-123763NA-I00 «Hacia una diacronía de la oralidad/escrituralidad: variación concepcional, traducción y tradicionalidad discursiva en el español y otras lenguas románicas» (DiacOralEs), financiado por MCIN/AEI/ 10.13039/501100011033.



© Editorial Universidad de Sevilla 2023

Porvenir, 27 - 41013 Sevilla

Tífs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443

Correo electrónico: info-eus@us.es

Web: <https://editorial.us.es>

© Diputación de Sevilla. Área de Cultura y Ciudadanía

Servicio de Archivo y Publicaciones 2023

Menéndez Pelayo, 32 - 41071 Sevilla

<http://www.dipusevilla.es/archivo>

© Rafael Cano Aguilar, Marta Fernández Alcaide

Santiago Del Rey Quesada y María Méndez Orense (coords.) 2023

© Por los textos, los autores 2023

Impreso en papel ecológico

Impreso en España-Printed in Spain

ISBN de la Editorial Universidad de Sevilla: 978-84-472-2526-2

ISBN de la Diputación de Sevilla: 978-84-7798-519-8

Depósito Legal: SE 2463-2023

Diseño de cubierta: notanumber

Maquetación y realización de cubierta: Reverte-Aguilar, S. L.

Impresión: Podiprint

Índice

Presentación.....	11
-------------------	----

PARTE I NEBRIJA Y EL HUMANISMO

Nebrija y el <i>umanesimo volgare</i> Italiano.....	15
María José Rodrigo Mora	

PARTE II NEBRIJA Y LA GRAMÁTICA DEL CASTELLANO

Gramática y uso del castellano en Nebrija.....	49
Rafael Cano Aguilar	

El pensamiento gramatical de Nebrija en torno a la estructura del predicado.....	65
Marta Fernández Alcaide	

Nebrija, precursor de la gramaticalización.....	79
José Luis Girón Alconchel	

Manuscrito M (1304) y manuscrito S (1512) del <i>Libro del cauallero Zifar</i> como corpus de contraste de la lengua de Nebrija. Un estudio sobre el vocativo.....	97
Daniel Jiménez Sánchez	

<i>Librixa ¿andaluz?</i> Reflejos diatópicos en la morfosintaxis de la <i>Gramática</i> nebrisense.....	117
Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta	

Los <i>preceptos i reglas del arte</i> : tradición e innovación de los grupos léxicos paratáticos en la <i>Gramática</i> de Nebrija.....	155
Santiago Del Rey Quesada	
Teoría, uso y autoridad en la <i>Gramatica Castellana</i> de Nebrija.....	177
Emilio Ridruejo	
La voz pasiva en la cuna gramatical del castellano.....	195
Juan Saúl Salomón Plata	

PARTE III

NEBRIJA Y LAS GRAMÁTICAS DE LAS LENGUAS AMERICANAS

Nebrija y las gramáticas de las lenguas indígenas	221
Antonio Salvador Plans	

PARTE IV

NEBRIJA Y LA LEXICOGRAFÍA HISPÁNICA

Los diccionarios de Antonio de Lebrija, vistos por un latinista.....	247
Juan Gil	
Aportación de Nebrija a la lexicografía del español.....	299
Gloria Guerrero Ramos	

PARTE V

ANTONIO DE NEBRIJA Y LA HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA

Antonio de Nebrija y la historia de la lingüística	329
Miguel Ángel Esparza Torres	
La presencia de las artes de Nebrija (la <i>Gramática Castellana</i> y «el Antonio» reformado) en la gramática española del siglo XVII	355
María Dolores Martínez Gavilán	
La huella de Nebrija en gramáticas posteriores hasta 1771: la categoría adverbial	397
Ana Recio Doncel	

La posición de Nebrija en el canon de autoridades de la gramática y la lexicografía de la transición del español clásico al moderno (1640-1726). Daniel M. Sáez Rivera	413
---	-----

La pervivencia de Nebrija en la tradición española y latinoamericana de los siglos XVIII y XIX	431
Alfonso Zamorano Aguilar	

PARTE VI DIDÁCTICA

Proyección didáctica de la figura de Nebrija en los manuales de enseñanza secundaria obligatoria utilizados en Andalucía.....	471
Rosa Villegas-Portero	

Presentación

El año 2022 fue un «año Nebrija», como lo fue, por otros motivos, 1992 y como lo fue, aunque las celebraciones, por razones obvias, fueron mucho más restringidas, 1947. Esta sociedad, que algunos creen desmemoriada, se complace en conmemorar aniversarios redondos, a veces no tanto, de nacimientos, publicaciones de libros o, como en este caso, fallecimientos. En 1522 murió Antonio de Nebrija en Alcalá de Henares, en cuya recién creada universidad había sido acogido a instancias de su fundador, el cardenal Cisneros, tras las amargas experiencias vividas en la de Salamanca, a la que tantos años de su vida había dedicado. Y con ese motivo, el medio milenio de su muerte, el mundo político y cultural español organizó una amplia serie de eventos de muy diverso tipo. Entre ellos, no podían faltar las reuniones científicas, que los filólogos y lingüistas, gracias a la temporal generosidad de las instituciones, aprovechan para elaborar y exponer los resultados de sus investigaciones.

Una de esas reuniones tuvo lugar en octubre de 2022 en la Universidad de Sevilla y en la localidad natal del insigne, por tantos motivos, humanista, la ciudad de Lebrija, cuyo ayuntamiento actuó de mecenas junto con la Fundación V Centenario Elio Antonio de Nebrija y la institución universitaria hispalense. En ella participaron algunos de los más relevantes conocedores de la obra del maestro, conocedores también de la historia del humanismo español y sus vínculos con Italia (donde Nebrija adquirió la formación que lo guiaría toda su vida), la historia de la gramática, de la lexicografía, de la lingüística en general. De esa reunión surgió la idea de elaborar la monografía colectiva que ahora presentamos a la comunidad científica. Creemos que en ella no quedó sin tratar ninguno de los aspectos más importantes del pensamiento y la obra de Nebrija en relación con el castellano (las otras facetas del gran lebrijano merecen, cada una, tratamiento aparte). Así, en este volumen se repasa la ideología del «humanismo vulgar» de origen italiano, tan decisivo en la elaboración de su obra para el castellano; los fundamentos y conceptos básicos en su pensamiento lingüístico; el estudio de cuestiones en su *Gramática* que todavía hoy son centrales en el trabajo de los lingüistas, y cuyo tratamiento en la obra nebrisense anticipa, incluso, novedosos análisis de la lingüística actual; el lugar de

su legado en la lingüística posterior; los mecanismos de su trabajo lexicográfico y su herencia hasta la actualidad; su presencia, tan decisiva, en la «lingüística misionera», ese benemérito conjunto de gramáticas y vocabularios realizados sobre las lenguas indígenas americanas por parte de los religiosos dedicados a la cristianización de los pueblos de allá; incluso, se ha estudiado su presencia en la enseñanza no universitaria de la Andalucía de hoy. En fin, un conjunto de cuestiones que, estamos seguros, contribuirán ampliamente al desarrollo y profundización de nuestros conocimientos sobre Antonio de Nebrija, su obra, el marco histórico cultural de su tiempo y la historia de la lingüística, general e hispánica.

Naturalmente, los editores de esta monografía han de manifestar su sincero reconocimiento a las instituciones que han posibilitado la materialización de este libro: la Editorial Universidad de Sevilla y la Diputación Provincial de Sevilla. Esperamos y confiamos que el volumen que aquí se presenta sea una buena compensación a sus generosas ayudas.

Sevilla, junio de 2023
Los editores

Parte I
Nebrija y el Humanismo

Nebrija y el *umanesimo volgare* Italiano

María José Rodrigo Mora

Universidad de Bolonia

Resumen. Nebrija fue a Italia para perfeccionar sus estudios clásicos de carácter filológico y gramatical; sin embargo, en el siglo XV, la *questione della lingua*, los debates acerca de la relación entre el latín y el toscano, formaban parte de ese ámbito, por lo que Nebrija durante los cinco años que permaneció en el Colegio de España tuvo que conocer tales polémicas. Usar a los autores clásicos para redactar las gramáticas de las lenguas neolatinas demostró que, de ningún modo, se podía prescindir de la mediación metodológica de la lengua latina. De hecho, su obra gramatical acerca de la lengua española influirá en las obras ortográficas y lexicográficas de los humanistas italianos del siglo XVI.

Palabras clave. Nebrija, Italia, *umanesimo volgare*, Alberti, Trissino, Tolomei.

Abstract. Nebrija went to Italy to perfect his classical studies of a philological and grammatical nature; however, in the fifteenth century, the *questione della lingua*, the debates about the relationship between Latin and Tuscan, formed part of that field, which is why Nebrija, during the five years that he remained at the Colegio de España, he had to experience such controversies. Using the classical authors to write the grammars of the Neo-Latin languages also demonstrated that one could not do without the methodological mediation of the Latin language. In fact, his grammatical work on the Spanish language will influence the orthographic and lexicographical works of the Italian humanists of the 16th century.

Keywords. Nebrija, Italia, *umanesimo volgare*, Alberti, Trissino, Tolomei.

1. Introducción

Los motivos para establecer un paralelismo entre el pensamiento lingüístico nebricense y el humanismo *volgare* no son en exclusiva de carácter doctrinal, sino que van entrelazados al itinerario vivencial de Antonio de Nebrija, el siempre recordado, discutido y enigmático periodo de perfeccionamiento de sus estudios universitarios en Italia. Cuando llega a aquella península, en ella estaba empezando a afianzarse la revalorización del estatus social de la lengua toscana, en detrimento del monopolio exclusivo del latín, el cual, en particular en la esfera de la creación literaria, estaba cediendo en parte sus privilegios a la lengua *trecentesca* vernácula en la que las denominadas *Tre Corone*, Dante Alighieri, Francesco Petrarca y Giovanni Boccaccio, habían compuesto sus obras maestras, tanto en verso como en prosa.

La apreciación por el toscano suponía, al igual que había sucedido con la revisión estilística de las dos lenguas clásicas, una vuelta a modelos pretéritos y el paradójico menosprecio de la escritura literaria en vulgar del siglo XV, con el auspicio del retorno a una materia verbal para la composición artística escindida de la contemporaneidad, limpia de las impurezas coloquiales de la cotidianidad. Dicha elección se impondrá definitivamente después del fallido intento de crear una literatura italiana *ex novo*, que hubiera debido emerger de la selecta habla cortesana o curial del siglo XV, o, si se tenían presentes el plurilingüismo y el polimorfismo estamental del territorio itálico, de la mezcla de las diferentes hablas cultas en uso de las refinadas cortes de las *signorie*. La derrota de la propuesta en favor de la lengua viva y contingente será metabolizada a duras penas por la generación de humanistas más beligerante y, sin duda, la menos propensa a la entronización de un canon lingüístico-literario toscano anclado en el pasado, cuyo representante más radical era el escritor, arquitecto, gramático y polemista Leon Battista Alberti.

De hecho, por lo que concierne al cultivo de las dos lenguas clásicas y al uso de los diferentes vernáculos itálicos, dentro de los márgenes de la diglosia imperante tanto en el ámbito coloquial con el dualismo toscano/dialecto, frente al extendido binomio latín/toscano para la comunicación burocrática y académica o para la creación literaria, el joven Antonio durante su estancia en Bolonia, de 1465 a 1470 en el *Collegio Maggiore di San Clemente degli Spagnoli*, la *Domus ispanica* que había sido inaugurada en Bolonia en 1367¹, se encontró inmerso en un contexto

1. El *Reale Collegio Maggiore di San Clemente degli Spagnoli*, o simplemente *Collegio di Spagna*, se edificó entre 1365 y 1367 por voluntad del cardenal Gil Álvarez de Albornoz. El constructor Matteo Gattapone da Gubbio se ajustó a los planes arquitectónicos del cardenal, cuyo propósito era unir los *studia humanitatis* y los *studia divinitatis*. El complejo arquitectónico del Colegio había sido concebido como una *urbs in urbe* destinada al estudio, de este modo nace una nueva tipología constructiva, aunque todavía en estilo gótico emiliano. Normalmente acogía a unos 30 estudiantes españoles y portugueses pertenecientes a familias de cristianos viejos (González-Varas 1998: 20; Rodrigo 2022a: 30).

no solamente complejo, sino también pleno de fuertes controversias respecto a la oralidad, y, en particular, en lo relativo a la escritura en romance. En qué medida aquella efervescente situación pudo incidir en el estudiante lebrijano es imposible saberlo dado que sus años en el extranjero han permanecido por voluntad suya *sub rosa*, una actitud que inevitablemente ha alentado un sinfín de hipótesis y polémicas entre sus biógrafos, ya que en el prólogo del *Vocabulario español-latino* (c. 1494) un Nebrija maduro, entrado en la quinta década de edad, se encarga de tergiversar la cronología, quizás para dar mayor empaque a su currículo académico, o quizás para engrosar su postrera fama y *alcançar onras* (Martín Baños 2019: 105-110; Rodrigo 2022b: 117-118), o lo que es más probable, por el acúmulo de diferentes razones, como confiesa con palpable esperanza cuando manifiesta:

la cuenta de mi vida querria io que fuesse de todos los otros ombres aprobada [...] I teniendo io ingenio e también doctrina para alumbrar una de aquellas artes que son para ganar dineros e mas aparejadas para alcançar onras, no me contenté ir por aquel común e muy hollado camino, mas por una vereda que a mí solo de los nuestros me fue divinamente mostrada: venir a la fuente de donde hartasse a mi primero; después, a todos mis españoles. [...] diez e nueve años io fue a Italia [...] allí gaste diez años [...] Añadimos también la quinta obra, en que apretamos debaxo de reglas y preceptos la lengua castellana, que andava suelta de las leies del arte (VEL, ff. allr-allv).

Tras la lectura de estas líneas, en las que resuena clara la voz del yo para expresar el íntimo deseo de reconocimiento del propio quehacer intelectual, es obligatorio reconocer que en pocas ocasiones la historiografía del segundo milenio ha frustrado con mayor tenacidad el ansia de gloria de un autor célebre, ocupándose de desmentir con severidad la narración proporcionada por el mismo Nebrija sobre la duración de su estancia en Bolonia. Sin ahondar ahora en los debates sobre la cronología, abordados recientemente por Gómez Asencio (2020), resulta evidente, sin embargo, que la expresión «venir a la fuente de donde hartasse a mi primero; después, a todos mis españoles» comprende «también la quinta obra», o sea, la dedicada a la *Gramática sobre la lengua castellana*, situando así su labor sobre el romance, con las consiguientes fuentes teóricas junto a la praxis lingüística, en el mismo nivel y contexto que sus obras latinas o bilingües, dado que nuestro autor, por ejemplo, y para despejar malentendidos al respecto, deja dicho que, por el contrario, las *Introducciones latinas*: «no quiero

Además de Nebrija, residieron brevemente en él, entre otros personajes, Ignacio de Loyola, Miguel de Cervantes y Carlos V, quien moró allí cuatro meses con ocasión de su coronación como emperador del Sacro Imperio en 1530. Existieron en Bolonia otros colegios universitarios medievales que no han sobrevivido hasta la actualidad, como fueron el *Collegio Avignonese* o el *Collegio Bresciano* (Brunori 1986:13; Brizzi y Mattone 2010).

agora contar entre mis obras [...] porque más usé allí de oficio de interprete que de autor» (VEL, f. allv).

Otra observación sobre las futuras consecuencias de su etapa boloñesa es que, por empático reflejo, se puede presumir que el haber estudiado allí influyera para que los humanistas italianos del siglo XVI, no obstante continuaran asentados en la convicción de seguir ocupando todavía el pedestal filológico más vanguardista de Europa, juzgaran a Nebrija no un epígono, sino un ortógrafo y un lexicógrafo original, digno de ser investido de la máxima autoridad, tanto en lo concerniente a las lenguas clásicas como a las vulgares. El interrogante insoslayable frente a la postrera, aunque limitada, fama itálica de nuestro autor, es preguntarse si en aquel becario hispano, apenas veinteañero, ejercieron influencia los virulentos debates que sobre el *volgare* habían inflamado los ánimos de los intransigentes humanistas desde mucho antes de su ingreso en el Colegio de España, controversias que luego se fueron transformando en cimiento de la plurisecular *questione della lingua*².

Los exiguos datos presentes en los archivos del Colegio, junto a las imprecisas y contradictorias declaraciones autobiográficas de Nebrija, no han empañado en el ámbito de los estudios especializados la exaltación del influjo del humanismo italiano en sus obras latinas; sin embargo la experiencia juvenil poco se ha considerado a la hora de establecer hipótesis sobre las posibles fuentes del *umanesimo volgare* en su teoría lingüística sobre el castellano, como si la sugestiva coyuntura italiana de entonces lo impidiera, por adolecer todavía de la carencia de normativización gramatical románica.

La exegesis nebrisenense hasta el novecientos había tomado en general por ciertas las cuentas del periplo vital proporcionadas por el autor en el *Vocabulario español-latino*, concluyendo en líneas generales que el joven había llegado a Italia alrededor de 1463 y que, después de su salida del Colegio en 1470, había permanecido por aquellas tierras alrededor de un bienio. En la actualidad, se rechaza ya sea la afirmación de Nebrija sobre el decenio italiano (Martín Baños 2019: 105 y ss.; 2022a: 114-116), ya sea el retrato de Paulo Jovio en *Elogia doctorum virorum* (2006 [1546]: LXIV), y prevalece la reconstrucción biográfica de la figura de un colegial reconcentrado en los estudios clásicos y teológicos, con permanencia solo en la ciudad de Bolonia y durante no más de cinco años, es decir, un joven sin ningún afán particular por explorar el contexto popular, idiomático coloquial y sociocultural de aquella Italia renacentista. Un juicio que se ajusta a la perfección al típico perfil esbozado

2. La *questione della lingua* ha sido un motor de propulsión cultural en Italia hasta época muy reciente. Significativos son los puntos de vista sobre tal fenómeno, de lingüistas, literatos e intelectuales, sintetizados en las páginas del célebre volumen de Tullio De Mauro *Storia linguistica dell'Italia unita* (2003 [1963]: 323-330) y en Claudio Marazzini (1999: 202-206).

tradicionalmente para los humanistas españoles, en cuanto miembros de una clase intelectual que solía estar compuesta por sabios aislados que actuaban según criterios propios, y que se situaban con frecuencia en lo social al margen de la ideología dominante. En contraste, el humanismo italiano había ido desarrollándose con el tácito consenso de una burguesía en ciernes, que aspiraba a elevar su estatus valiéndose no únicamente del poder o del dinero, sino también apropiándose de los refinamientos de la añeja aristocracia, lo que facilitó, no obstante el elitismo del movimiento humanista, el brote de inesperadas ramificaciones culturales bajo las que se cobijaron grupos pertenecientes a estratos urbanos que necesitaban un humus de cohesión ideológica y, por ende, lingüística, que nutriera la moderna recreación de la identidad itálica perdida en el crepúsculo del antiguo Imperio, un largo proceso de unificación nacional que en la política en realidad no cuajará hasta 1861. El deseo de una patria común, tiempo atrás invocado por el padre del humanismo Francesco Petrarca, en la canción «Italia mia, benché 'l. parlar sia indarno»:

Italia mia, benché 'l parlar sia indarno
 a le piaghe mortali
 che nel bel corpo tuo sí spesse veggio,
 piacemi almen che 'miei sospir' sian quali
 spera 'l Tevero et l'Arno,
 e 'l Po, dove doglioso et grave or seggio.
 [...]
 Voi cui Fortuna à posto in mano il freno
 de le belle contrade,
 di che nulla pietà par che vi stringa,
 che fan qui tante pellegrine spade?
 perché 'l verde terreno
 del barbarico sangue si depinga?
 (Canzoniere, 128 vv. 1-6; 17-22).

2. Reflexiones acerca del romance

Por lo que atañe al vulgar boloñés oído por Nebrija, Dante en *De vulgari eloquentia* (I, IX, 4) en el primer decenio del siglo XIV, lo había puesto de ejemplo de lengua metropolitana, aunque diversificada en una estimable variedad de hablas dentro de las murallas de una misma ciudad, llegando incluso a diferenciar entre el habla más periférica de Borgo San Felice y la más central de Strada Maggiore³, dos

3. En la edición bilingüe de Mirko Tavoni: «quare vicinius habitantes adhuc discrepant in loquendo [...] quod mirabilis est, sub eadem civilitate morantes, ut Bononienses Burgi Sancti Felicis et

emplazamientos poco distantes entre sí y perfectamente conservados hoy en día dentro del casco antiguo. La Bolonia de los albores del *Trecento* se presentaba a los ojos de Dante como el contexto ideal para la reflexión lingüística reflejada en *Convivio* y, sobre todo, en *De vulgari eloquentia*, tratado este que permaneció desconocido hasta principios del quinientos. Al no existir datos biográficos seguros para el periodo de su redacción, comprendido entre 1304-1305, se ha supuesto que Dante pasó una temporada en Bolonia, teniendo la oportunidad de conocer a fondo el vulgar de la ciudad y, asimismo, el pensamiento de Gentile da Cingoli (ss. XIII-XIV), profesor de la universidad boloñesa, estudioso de gramática especulativa y autor, entre otras obras, de *Accessus*, un comentario de los *Modi significandi* de Martino di Dacia, posible fuente inspiradora de los dos tratados dantescos, escritos justo después de aquel periodo (Corti 2007: 270-271). *De vulgari eloquentia* permaneció desconocido para la cultura europea hasta que Gian Giorgio Trissino (1478-1550) descubrió el manuscrito latino (ms. Trivulziano 1088) en Padua, y después de haberlo traducido al vulgar lo publicó en 1529, con el objetivo de apoyar sus tesis en favor de un idioma italiano común y en contra de la codificación de la lengua modelada según la literatura *trecentesca* propuesta por Pietro Bembo (Marazzini 1999: 51-55). El tratado *De vulgari eloquentia*, en consecuencia, se enmarca en plena *questione della lingua*, pero dos siglos después de su redacción⁴.

Lo cierto es que entre la época de la estancia de Dante y mediados del siglo XV, cuando Nebrija reside en Bolonia, la ciudad se había transformado en epicentro de la especulación lingüística, mientras que su universidad, ligada de manera institucional a los reinos hispanos desde la fundación del Colegio de San Clemente, fue un continuo polo de atracción para los miembros de los estamentos del poder académico, pero también para los profesionales liberales que cultivaban, aunque fuera como simples aficionados, la poesía vulgar y popular, además de ser meta ambicionada por jóvenes universitarios inquietos procedentes de toda Europa (Rodrigo 2022a).

Bononienses Strate Maioris. Hee omnes differentie atque semonum varietates quid accidant, una eademque ratione patebit». Tavoni (2011: 1215-1220) opina que Dante escribió *De vulgari eloquentia* pensando en los lectores de Bolonia como receptores ideales (2011: 1115-1116), dada la presencia en el tratado dantesco de una serie de indicios, como son las microvariedades dialectales de la ciudad, las alusiones a poetas boloñeses o la atención a la cultura universitaria.

4. Según una tradición surgida a partir de las afirmaciones de Giovan Battista Gelli (1498-1563) en *Ragionamento sopra le difficoltà del mettere in regole la nostra lingua* (1551), Giovan Giorgio Trissino dio a conocer *De vulgari eloquentia* alrededor de 1514 al grupo de intelectuales que se solían reunir en los Orti Oricellari, los jardines del Palazzo Rucellai de Florencia. Lo testimonia Machiavelli, que era uno de los contertulios habituales, cuando rechaza las ideas lingüísticas de Dante en su *Discorso intorno alla nostra lingua* (Rodrigo 2012: 55, n. 4).

Ciertamente la implantación de nuevos ideales entre la incipiente burguesía y el gusto por el uso artístico del *volgare*, son algunas de las razones que indujeron a los humanistas italianos a elaborar desde los primeros años del siglo XV teorías a favor y en contra de la lengua vulgar (Esparza Torres 1995: 51). Nebrija, inmerso en el ambiente intelectual boloñés, no pudo dejar de percibir los rumores de las polémicas que los más destacados humanistas venían entablando de manera recurrente y a la luz del día en particular, pero no solo, en la corte florentina donde se contrapusieron las tesis en defensa de la lengua neolatina de Biondo Flavio, a la ortodoxia del uso exclusivo del latín para la escritura culta patrocinado por Leonardo Bruni. Aun habiendo adoptado como segundo nombre *Flavius*, posponiendo al suyo propio la traducción latina, según la costumbre humanística, Biondo rechazaba la marginalización del *volgare* sustentada en la hipótesis bruniana, que preconizaba la existencia en la antigua Roma de una distinción neta, más allá de la mera división de los registros lingüísticos, entre el latín culto y el idioma coloquial hablado, según su opinión, solo por gentes plebeyas o por los esclavos.

Lorenzo Valla, el maestro más venerado por el estudiante lebrijano, fallecido en 1457 antes del arribo de Nebrija a Italia, también se había implicado en la controversia entre Bruni y Biondo, decantándose por el primero. En la ardorosa disputa, Valla se erigió en defensa de la ortodoxia llegando a sostener que el latín no era en exclusiva el fundamento de la sabiduría antigua y moderna, sino que además era, asimismo, el pilar sobre el que urgía construir la futura sociedad europea, desde el momento que, gracias a la concepción circular y cíclica medieval del tiempo, la historia de la civilización se identificaba con la historia de la lengua latina. Es significativo que en el proemio del libro I de las *Elegantiae* (1952: 597), Valla sostenga convencido:

Perdimos Roma, perdimos el reino, perdimos el poder; y no por culpa nuestra, sino a causa de los tiempos. Sin embargo, con este espléndido dominio [la lengua latina] nosotros seguimos reinando en gran parte del mundo. Nuestra es Italia, nuestra es la Galia, España, Alemania, Panonia, Dalmacia, Iliria y otras muchas naciones; ya que el imperio romano se halla allí donde impera la lengua de Roma (*Elegantiae, Proemio I*)⁵.

En consecuencia, cuando Elio Antonio, despojándose de prejuicios frente a la paradoja conceptual, asumirá la parificación de las gramáticas clásica y romance,

5. Dice Valla en el *proemio* del libro I de las *Elegantiae*: «Amisimus Roman, amisimus regnum atque dominatum; tasmetsi non nostra sed temporum culpa; verum tamen per hunc splendidiorem dominatum in magna adhuc orbis parte regnamus. Nostra est Italia, nostra Gallia, nostra Hispania, Germania, Pannonia, Dalmatia, Illyricum, multaeque aliae nationes. Ibi namque romanum imperium est ubicumque romana lingua dominatur» (1449 [1952]: 596).

implícitamente renegará del purismo radical manifestado por Lorenzo Valla. De todos modos, el impulso nebrisense para revolucionar su concepción de la lengua se engasta, asimismo, en la concepción de la historia, con la que renueva la perspectiva identificadora entre el curso de los acontecimientos históricos y un determinado poder político en circunstancias concretas. Una visión ajena a la práctica académica o universitaria, pues para Nebrija, aunque la historia debe referir la verdad, si con ello se perjudica a la monarquía el historiador, o cronista, tendrá la obligación de optar por una narración de los hechos subjetiva y, por ende, favorable a los reyes. Francisco Bautista (2022: 105-108) recientemente ha puesto en evidencia que la visión histórica y política de Nebrija está imbricada con su producción romance, siendo el prólogo de las bilingües *Introducciones latinas* (1488) el primer texto en el que, apoyándose en la *laus Hispanie*, se presenta como intérprete del pasado, para exaltar luego la estratégica utilidad política del romance en el prólogo de la *Gramática castellana* (1492), y volver a reiterar tal convicción en *Muestra de las antigüedades de España* (1498). Un decenio de intensa promoción del castellano que me permito dilatar añadiendo las *Reglas de orthographía en la lengua castellana* (1517), publicadas en la vejez cuando tenía ya ante los ojos los acontecimientos que configurarían la potencia política y militar heredada por el nieto de la destinataria favorita de Elio Antonio, Isabel de Castilla. El heredero Carlos ocho años después de haber fallecido nuestro becario andaluz, será coronado emperador por Clemente VII en la Plaza Mayor de Bolonia, tras haber pernoctado en el Colegio de San Clemente.

Los eventos políticos que habían transformado aquella época, y los que se presentían que la seguirían cambiando, seguramente guiaron la pluma en el último tratado sobre el castellano del Nebrisense cuando en 1517 escribe:

Mas digo que en el dia de oi ninguno puramente escriue nuestra lengua por falta de algunas letras que pronunciamos y no escreuimos; y otras, por el contrario, que escreuimos y no pronunciamos. Y si los príncipes de nuestro siglo fuessen tan codiciosos de eternidad como aquellos antiguos, de cuias hazañas nos espantamos, cuyas virtudes nunca nos hartamos de alabar, igualándolas con el cielo, no dexarían por cierto tal ocasión de inmortal gloria (*RO*, f. 1v, *Prólogo*).

Quien desde luego no pierde la ocasión es Nebrija, que, quizás sabedor de las fricciones entre el papado y el imperio, reprueba con ironía al final del prólogo de sus *Reglas* castellanas el escaso conocimiento del latín de las cortes de los papas a lo largo ni más ni menos que de casi quince siglos, desde la vetusta época de Sixto II a la moderna de Nicolás V: «tanto pudo la ignorancia de los cortesanos» (*RO*, f. 1v). Ahora bien, como se encarga de remarcar continuamente Nebrija, en su etapa de colegial boloñés le interesaba el contacto con los italianos por su

recuperación filológica del clasicismo, y no porque incluyeran entre sus reflexiones concretas digresiones en torno a la normativización de los idiomas vernáculos. Es, en consecuencia, plausible que el gramático español no se llegara a plantear, durante su estancia en el extranjero, la utilidad política o artística de las lenguas neolatinas, porque ello hubiera significado una desviación del paradigma lingüístico y cultural que en aquel entonces Nebrija ambicionaba importar en España.

En el pensamiento lingüístico que el lebrijano difundirá a su retorno a su tierra estará incluida la idea de la corrupción de las lenguas clásicas desde una óptica estrictamente humanística⁶. Una teoría de la catástrofe corruptiva de la perfecta lengua latina, aunque artificial al decir de Dante en *De vulgari eloquentia*, que se transformó con rapidez en un tópico de la cultura renacentista europea (Marazzini 1999: 29), siendo este otro motivo más para excluir que durante la permanencia en la urbe universitaria Nebrija no llegara a conocer la vertiente *volgare* del movimiento humanístico. Por otro lado, a su llegada al Colegio las obras *Roma Instaurata* y *Roma Triumphans* del protoscandino Biondo Flavio, estaban circulando entre los profesores boloñeses gracias a Lianoro Lianori, conoedor de los asuntos hispanos y nuncio apostólico en España. En 1467, cuando imaginamos que el sevillano intentaba ahorrar para comprarse libros latinos, y tal vez alguna gramática griega (Herrero de Jáuregui 2019: 115), la actividad promocional del toscano del anciano arquitecto Alberti fue reconocida y aclamada por Cristoforo Landino ante la comunidad universitaria florentina: «Ma uomo che più industria abbi messo in ampliare questa lingua [fiorentina] che Batista Alberti certo credo che nessuno si truovi. Legete priego e' libri suoi e molti e di varie cose composti» (Cardini 1974 [1467]: 113-132). Es inverosímil que Nebrija, que llevaba dos años residiendo en Bolonia cuando se pronuncian dichas palabras, no tuviera noticia de un acontecimiento tan puntual y relevante, porque, además de las lisonjas a Alberti, Landino optó por leer en la inauguración del curso universitario de la capital toscana sonetos del *Canzoniere* de Petrarca, una escandalosa e inaudita audacia que fue considerada, por los estamentos académicos más conservadores, una astuta estrategia para la soterrada introducción de la literatura vulgar en la enseñanza.

Alberti era ya entonces el más célebre entre los paladines del *volgare*, en cuanto autor de los cuatro *Libri de familia* (1433-1440) y otros escritos en toscano. En contraposición, la hoy denominada *Grammatica toscana*, o *Grammatichetta*, fue

6. La idea de la disolución de la lengua debida al transcurso del tiempo contaba con antecedentes en España, ya que san Isidoro de Sevilla en sus *Etimologías* y Alfonso X en *General Estoria* habían anticipado el concepto de corrupción basándose en la intrínseca imperfección de las creaciones humanas, entre ellas la lengua (Sarmiento 1992: 406). Lorenzo Valla conocía la obra de Isidoro de Sevilla, y a él se refiere en el *proemio* de las *Elegantiae* catalogándolo de «indoctorum arrogantissimum» por su uso corrupto del latín (Patota 1999: 40-41).

prácticamente desconocida durante los siglos sucesivos, pero sin duda fue comentada e incluso en ocasiones vituperada. Alberti la redacta en torno a 1441 en dieciséis folios, que se conservan en el código Reginense 1370 de la Biblioteca Vaticana, aunque para su publicación y para la atribución de la autoría haya sido menester esperar hasta el siglo XX. Como testimonio de la difusión de esta obra se citan los apuntes de Leonardo da Vinci en los que se lee en la nota «Grammatica di Lorenzo de' Medici», quizás refiriéndose a una copia de la de Alberti que el señor de Florencia poseía (Grayson 1964: XVII-XVIII, n. 23)⁷. Pero el testimonio más fiable se halla en una epístola de Giovanni Augurello, pues al comentar los escritos de Alberti asevera que las «opere da me cercate già con gran studio et ritrovate ancora, mentre ch'io era in Firenze con gran piacere. Ma questa della lingua non fu possibile che io mai la ritrovassi: ma vi era, secondo che mi riferivano huomini da bene»⁸. De ello se trasluce que, puesto que ninguno de los gramáticos humanistas profesionales había osado adaptar la doctrina de la lengua latina a las reglas que tenían que gobernar el vernáculo, fue un arquitecto y escritor quien se tomó la responsabilidad de llevar a cabo tarea tan necesaria, desde el momento que existía una base ideológica de carácter sociolingüístico y una magistral tradición literaria en verso y en prosa.

Al enigma que envuelve el conocimiento o la ignorancia de Nebrija de las controversias sobre la lengua en Florencia, aparte de la reducida circulación de la *Grammatichetta*, ha contribuido también la tardía atribución de la autoría a Alberti, llevada a cabo gracias a la perfecta correspondencia argumentativa y estilística entre el incipit del opúsculo y el *proemio* al *III Libro de Familia* (en Patota 1996: 3-12), así como por la individuación de la identidad del autor de la tabla

7. Ciro Trabalza, en apéndice a su *Storia della Grammatica Italiana*, había impreso en 1908 la *Grammatica toscana* como anónima, según rezaba en el folio de cubierta de la copia, *Della toscana senza autore*. En relación a los apuntes de Leonardo da Vinci, Grayson (1964: XVII-XVIII n. 23) aporta la bibliografía de Morandi (1908 y 1909) donde se sostiene que el autor de la *Grammatichetta* era Lorenzo de Medicis, tesis muy rebatida ya entonces, y completamente descartada a partir de la edición de Grayson de 1964, cuando la obra se le atribuye con seguridad a Alberti.

8. En la epístola de Giovanni Augurello, reproducida parcialmente por Grayson (1964: XXII) de la edición de Venecia (1554: 302-303), y citada en el *Libro de natura de amore* (1525) de Mario Equicola, al hablar de Alberti se dice: «Fu un singolare huomo in molte dottrine esperto, il quale (come ho inteso), vedendo la prestantia di questa lingua toska, pensò di far nove regole cavate però dalle lettione di autori predetti: Dante, Petrarca et Boccaccio, ancora che egli fosse toscano, et cominciò dalli primi principii [...] Fece egli forse bella cosa, come sono le altre sue opere eccellenti, in latina et in volgar lingua, in molte dottrine et massimamente in architettura et pictura, opere da me cercate già con gran studio et ritrovate ancora, mentre ch'io era in Firenze con gran piacere. Ma questa della lingua non fu possibile che io mai la ritrovassi: ma vi era, secondo che mi riferivano huomini da bene». No deja de suscitar perplejidad la afirmación de Augurello respecto a que Alberti dedujera sus reglas gramaticales de los tres grandes autores trecentistas.

independiente del *Ordine delle lettere* (Grayson 1964: XX-XXVIII)⁹. En dichos textos se rechaza de forma tajante la idea de que el latín clásico no fuera en la antigüedad la lengua de uso general, tanto entre los doctos como entre los iletrados (GT, 1r; *Proemio*, 9):

Ben confesso quella antiqua latina lingua essere copiosa molto e ornatissima, ma non però veggo in che sia la nostra oggi toscana tanto d'averla in odio, che in essa qualunque benché ottima cosa scritta ci dispiaccia. A me par assai di presso dire quel ch'io voglio, e in modo ch'io sono pur inteso, ove questi biasimatori in quella antica sanno se non tacere, e in questa moderna sanno se non vituperare chi non tace (LF, 10).

Se nota, sin embargo, una mayor concisión crítica en el íncipit de la *Grammatica*, que empieza denunciando con acrimonia a «Que' che affermano la lingua latina non essere stata comune», es decir, los favorables a la más estricta doctrina clásica, liderados por Leonardo Bruni, un inicio tan incisivo que Patota (1996: XXXV) considera que, con esta actitud en la introducción, el breve opúsculo se convierte en el manifiesto por excelencia de defensa a ultranza del *volgare*; no obstante Alberti nunca llegue a plantear con claridad metodológica que las categorías gramaticales y sus correspondientes funciones eran distintas para ambas lenguas. El salto cualitativo de Alberti se produce porque en la igualdad, o al menos en la fuerte semejanza, del idioma toscano con su lengua generadora estaba contenida la noción de dignidad, a la vez lingüística y sapiencial, lo que corroboraba el valor atemporal, universal, material y ético de la lengua de la antigua Roma, pues equivalía a equipararla al concepto mismo de lenguaje en el sentido más trascendente y connotativo del término, dado que de este modo el romance se configura como fractal natural del primigenio don de la palabra. En suma, un proceso ideológico-argumentativo similar al que conduce a Nebrija a la redacción de la *Gramática sobre la lengua castellana*.

En la comparación entre los presupuestos aducidos en el prólogo de Nebrija frente a los del íncipit de la *Grammatichetta*, en primer lugar, salta a la vista la disimetría textual, ya que este último consta de unas pocas líneas:

9. Grayson (1964: XLVIII), después del examen de las características internas del texto, expone sus conclusiones a favor de la atribución de la *Grammatica toscana* a Alberti por las siguientes razones: «a) La stretta affinità linguistica tra la *Grammatichetta* e le opere volgari dell'Alberti, mostrata con elementi lessicali e stilistici. b) L'adattamento al volgare di certi segni diacritici greci che, fuori della *Grammatichetta*, trovano riscontro soltanto in manoscritti di opere e in una lettera autografa dell'Alberti. c) L'identificazione di una fonte principale della *Grammatichetta* nelle *Institutiones* di Prisciano, opera conosciuta e adoperata dall'Alberti per altri scopi nel suo *De cifris*. Questi argomenti, aggiunti a quelli addotti già da altri, sono tali, secondo noi, da non lasciare più alcun dubbio che la *Grammatichetta* sia dell'Alberti».

Que' che affermano la lingua latina non essere stata comune a tutti è populi latini, ma solo propria di certi docti scolastici, come hoggi la vediamo in pochi, credo deporranno quello errore, vedendo questo nostro opuscolo, in quale io racolsi l'uso della lingua nostra in brevissime annotationi. Qual cosa simile fecero gl'ingegni grandi e studiosi presso a' Greci prima, e po' presso de è Latini; et chiamorno queste simili ammonitioni, apte a scrivere e favellare senza corruptela, suo nome, *Grammatica*. Questa arte, quale èlla sia in la lingua nostra, legghietemi e intenderetela. (GT, f. 1r)¹⁰

Mientras que el prólogo de la *Gramática castellana* es un texto que ocupa tres amplios folios, y empieza con la muy conocida dedicatoria:

Ala mui alta τ assi esclarecida princesa doña Isabel la tercera deste nombre Reina i señora natural de españa τ las islas de nuestro mar. Comiença la gramatica que nueva mente hizo el maestro Antonio de lebrixa sobre la lengua castellana. τ pone primero el prologo. Lee lo en buen ora (GC, f. 1r).

A pesar de que el íncipit de Alberti, por el grado de desarrollo discursivo, no es comparable con el prólogo de Nebrija, en todo caso, lo sería el *proemio* al *libro III de Familia*, ambos autores coinciden en declarar que son los primeros en poner por escrito las reglas gramaticales de sus respectivas lenguas maternas, manifestación que en sí misma denota la elevada consideración que se le otorga a tal tarea. Una autoafirmación que para Nebrija no era una novedad, pues ya en otra ocasión había reivindicado la primacía con respecto a su contribución para el renacimiento del latín clásico en tierras españolas: «io fue el primero que abrí tienda de la lengua latina, y osé poner pendón para nuevos preceptos» (DLE, f. a. i.). Alberti también había obedecido a idéntico topos de autoridad, y en el íncipit había aludido a los precursores griegos y latinos, antes de invitar a leer «Questa arte, quale èlla sia in la lingua nostra, legghietemi e intenderetela». Sin embargo, a pesar de compararse con tan ilustres antecesores, no pierde el sentido de la medida de su propia competencia en la materia gramatical, y en el penúltimo párrafo de la obra con lúcido realismo puntualiza: «Laudo Dio che in la nostra lingua habbiamo homai è primi principii di quello ch'io al tutto mi disfidava potere assequire» (GT, f. 16r). Con *primi principii* parece que quiere decir *principii fondamentali* (Patota 1996: XXXVIII), sintagma que adquiere un significado central para encuadrar en

10. En la transcripción del texto, para las citas de la *Grammatica toscana*, sigo la edición crítica de Patota (1996), con dos únicas excepciones relativas a las vocales, a las que aplicamos la transcripción ortográfica simplificada de Grayson (1964, 1973), esto es 1) el grafema *e* corresponderá a la vocal abierta, 2) el espíritu áspero, para la tercera persona singular del presente de indicativo del verbo *essere*, se actualizará en *è* (mantenemos, en cambio, *è* para la *e* cerrada). El gentilicio *Greci*, que en el manuscrito aparece con una *e* con cedilla, lo transcribo en *e* siguiendo a Grayson (1964: 39).

sus justos límites ambas gramáticas, al ser expresión de la extrema síntesis la italiana, frente al intento de totalización normativa en la gramática española, tanto para los castellano hablantes a través en los cuatro libros con exposición completa de las reglas según el método natural, como para los extranjeros con el quinto libro de síntesis didáctica.

Ni Alberti ni Nebrija aluden a modelos gramaticales inspiradores provenientes de su propio idioma o de otras lenguas romances, aunque en los dos casos existe una *prehistoria de la lengua* (Rodrigo 2012: 79 y ss.), una actitud autorreferencial, sin duda, consecuente con el paradigma cultural en el que elaboran su praxis gramatical. En el caso de Elio Antonio, aun en la hipótesis de que hubiera oído hablar de la acción propagandística de Alberti sobre el toscano, hubiera sido inconcebible para la mentalidad humanista del sevillano la adopción como modelo de un idioma, el toscano, fruto de la corrupción del latín, y cuyo proceso de dignificación, no obstante las obras maestras del *Trecento*, aún estaba en curso, un impedimento que hubiera constituido de por sí un obstáculo insuperable para su mimesis. Nebrija asume una táctica psicológica coherente con un universo superestructural asentado sobre la estratificación jerárquica de los valores fundacionales del humanismo ortodoxo (Esparza 2019: 40-42), equivalente a la que había llevado a Alberti a no adoptar la lengua de las *Tre Corone* ni como canon literario ni como modelo lingüístico. El silencio del lebrijano sobre la vertiente *volgare*, reincidiendo en la hipótesis de que hubiera llegado a su conocimiento alguna noticia, se justifica además porque cuando redacta su *Gramática* había adquirido desde hacía tiempo el rigor metodológico, el bagaje filológico y la experiencia en la elaboración conceptual y terminológica necesaria, merced al experimento de traducir las *Introductiones Latinae*, por lo que hubiera juzgado la *Grammatichetta* demasiado incompleta y rudimentaria.

En cuanto al concepto de gramática, es menester retomar las palabras de Alberti precedentemente citadas: «Questa arte, quale ella sia in la lingua nostra, leggetemi e intenderetela» (*GT*, f. 1r). Arte concebida como fijación de reglas, apropiándose de un término hasta entonces ínsito en exclusiva en el ámbito gramatical latino, aunque de su definición se deduce que, al no considerarse un experto, sus reglas no van dirigidas a los gramáticos, sino a aquellos que sin ser doctos necesitan la escritura para desenvolverse en las actividades productivas cotidianas, si bien su objetivo final sería fundar una nueva literatura *barbara* en *volgare*, como calificaba Alberti a los poemas presentados en el *Certame coronario* de 1441, organizado por él mismo en Florencia, y que fue boicoteado por la curia.

Se constata, pues, que tanto Alberti como Nebrija acogen el concepto de *arte gramatical*, pero solo el español se encarga de desarrollarlo, proporcionando desde el principio su definición específica en las primeras líneas del libro I, en el *Capítulo primero en que parte la gramática en partes*, escribe: «Los que boluieron de

griego en latin este nombre gramatica: llamaron la arte de letras: τ a los profesores τ maestros della dixeron grammaticos: que en nuestra lengua podemos dezir letrados» (GC, f. 4r). El arquitecto, aunque excelente conocedor de la gramática latina, después de equiparar la *Grammatichetta* a «brevissime annotationi», la concluye solicitando la revisión de sus allegados «piacciavi emendarmi [...] se in parte alchuna ci vedete errore» (GT, f. 16r), apelación con la que ruega a los expertos que se ocupen de las reglas gramaticales que rigen el toscano, solicitud que cayó en el vacío, ya que no fue acogida hasta 1516 por Giovanni Francesco Fortunio.

3. Las *annotationi* frente a la etimología

En la gramática de Alberti, centrada en la morfología, tras la breve digresión ortográfica del cuadro sinóptico relativo al *Ordine delle lettere* (Colombo 1962: 176-187), no se plantea la autonomía conceptual frente al latín, actitud justificada enseguida pues: «Le chose, in molta parte, hanno in lingua toscana que' medesimi nomi che in latino» (GT, f. 1v). Así, cuando aborda el nombre, observa que los neutros latinos se transforman en masculinos, porque el toscano se atiene a los dos géneros naturales, dado que los tratadistas romanos habían definido el neutro *genus artificiale*. Por ello, y puesto que el ablativo se había erigido en las gramáticas latinas en el caso identificador, Alberti expone cuanto sigue:

Pigliasi in ogni nome latino lo ablativo singulare, e questo s'usa in ogni caso singulare, così al masculino come al femminino. A è nomi masculini l'ultima vocale si converte in *-i*, e questo s'usa in tutti è casi plurali. A è nomi femminini l'ultima vocale si converte in *-e*, e questo s'usa in ogni caso plurale per è femminini (GT, ff. 1v-2r).

Especifica que los casos van marcados en toscano a través de las preposiciones y los artículos. De estos últimos apunta simplemente las irregularidades sin tratar en exclusiva, al contrario de Nebrija, la nueva categoría romance. Puntualiza, asimismo, que *è, él, lo, la, le, gli* (GT, f. 7r), junto a los verbos, funcionan como pronombres y mientras que junto a los nombres son artículos.

En la distribución por categorías no trata los adjetivos por separado, a pesar de que desde el *Trecento* hay testimonios en toscano de su independencia categorial frente al sustantivo; una sola vez aparece el término *adiettivi* en la *Grammatichetta*: «*Item*, a similitudine della lingua gallica, piglia èl toscano è nomi singolari femminini adiectivi» (GT, f. 14v), con referencia directa a la usual denominación latina *nomen adiectivum* (Vineis 1974: 294 y 300-301). Alberti, además, introduce el adjetivo en otra categoría, la de pronombre, reuniendo bajo la denominación de *pronomi primitivi* los pronombres personales más los adjetivos y pronombres demostrativos;

mientras que los adjetivos y pronombres posesivos son denominados *pronomi derivati*. Observa Patota (1996: 19, n. 32) que dentro de la categoría *nombre* reúne, asimismo, los numerales (*nomi de' numeri*), los indefinidos (*nomi che si riferiscono a numeri non determinati*), los interrogativos (*nomi che importano seco interrogazione*) y los relativos (*nomi che si riferiscono a questi interrogatorii*).

En cuanto al verbo, Alberti pone de relieve la falta en la lengua toscana de verbos pasivos con un paradigma propio para dicha diátesis. En lo referente a la formación analítica de la pasiva con el verbo *essere*, hace referencia al *participio preterito passivo*, el actual *participio passato* italiano, abordando en sus anotaciones seguidamente el proceso de formación de los verbos activos, con los paradigmas pertinentes: «Le conjugationi de' verbi attivi in lingua toscana si formano dal gerundio latino, levatone le ultime tre lettere: *-ndo*; e quel che resta si fa terza persona singulare indicativa e presente. Ecco l'exemplo: *amando*. Levane *-ndo*: resta *ama*; *scrivendo*: resta *scrive*» (GT, ff. 8v-9r), por lo que en toscano individua solo dos conjugaciones, una en *-a* y otra en *-e*.

El paradigma verbal para Alberti se manifiesta en los modos: *indicativo, ottativo, subienctivo, indefinito, gerundio, participio*, aportando la novedad del *asseverativo*, el actual *condizionale semplice*. Para los tiempos verbales propone: *presente, imperfetto, perfetto*, actual *passato remoto, piuccheperfetto, futuro*, añadiendo, en último lugar el *preterito quasi testé*, hoy denominado *passato prossimo*, sin hacer referencia en cambio al *trapassato remoto*, tiempo específicamente romance en pleno uso en el *Quattrocento*. El punto más débil, en efecto, del paradigma verbal presentado por Alberti se halla en los tiempos compuestos, faltan, pues, el *gerundio composto*, el *condizionale passato* y el *participio passato*.

En las restantes partes de la oración, el sometimiento a la autoridad de los gramáticos latinos, aparece reflejado en el orden secuencial con que Alberti las trata: *preposizioni/avverbi/interiezioni/congiunzioni*. Para las preposiciones propone una división tripartita: «Di queste, alchune non caggiono in compositione, [...] Prepositioni che caggiono in compositione et anchora s'adoperano seiuncte sono di una syllaba o di piú [...] Prepositioni quale s'adoperano solo in compositione» (GT, ff. 13r-14r).

Aborda luego los adverbios, siempre fiel a la terminología y a la clasificación de los gramáticos latinos: «*Per è tempi, si dice... Per è luoghi, si dice ... Pelle chose, si dice ... Negando, si dice... Affirmando, si dice ... Domandando, si dice... Dubitando [si dice] ... Narrando, si dice*» (GT, f. 14r). Anota, por otro lado, la nominalización de la categoría al añadir un artículo, «*èl bene, del bene*» (GT, f. 14v), al igual que observa en los infinitivos. Es interesante el intento de alargar la topografía del proceso de comparación lingüística, e incluso la cronología, mencionando un romance coetáneo cuando, para ilustrar los adverbios derivados, alude a la lengua gala, en concomitancia con la aparición del sintagma hapax *nomi... adiectivi*,

alusión que además introduce de manera implícita la bipartición entre adverbios propios y derivados, ya presente en la *Grammatichetta* para otras categorías: «*Item, a similitudine della lingua gallica, piglia èl toscano è nomi singulari feminini adiectivi et agiungevi -mente, e usagli pro adverbii, come saviamente, bellamente, magramente*» (GT, f. 14v).

En cuanto a las interjecciones, Alberti se limita a enumerar siete: *heu, hei, ha, o, hau, ma, do*; y lo mismo hace con las conjunciones, hasta sumar un total de catorce: *mentre, perché, senza, sè, però, benché, certo, adonque, anchora, ma, come, et, né, o*. Aprovecha la ocasión para comentar los distintos significados y funciones adquiridos por la polivalente partícula *ne*, dedicándole un espacio equiparable al de una entrada de diccionario, con ejemplos incluidos.

Por último, presenta una breve referencia a las transgresiones de la norma del componente retórico textual. Alberti enumera tres modos de trasgresión lingüística: *soloecismus, barbarolexis* y *barbarismus*, atestiguados en la tradición latina. Es de señalar que en el tejido redaccional de la *Grammatica toscana* se utiliza con frecuencia, costumbre típica de la escritura de las cancillerías, el latinismo *item* en función de conector del discurso, así como también incluye los latinismos *optime* y *pexime* entre los adverbios vulgares con función narrativa. Puntualizamos que naturalmente *item* también está recogido en la *Gramática castellana* entre los adverbios: «Para ordenar como. item. despues» (GC, f. 43r).

Frente a la síntesis morfológica de Alberti, Nebrija dedica a la etimología, la actual morfología, el libro III, el más amplio de su gramática con 17 capítulos desarrollados en 17 folios, con la definición de la disciplina: «Siguese el tercero libro dela gramatica: que es dela dicion: a la cual como diximos enel comienço desta obra: responde la etimologia. Dicion se llama assi por que se dize:» (GC, f. 28r). En el prólogo, había resaltado la procedencia helénica de la denominación: «La tercera los griegos llamaron etimologia. Tulio interpretola anotacion, nos otros podemos la nombrar verdad de palabras. Esta considera la significacion τ accidentes de cada una delas partes dela oración:» (GC, ff. 4r-4v). Por su parte, Alberti había calificado su opúsculo de *annotationi* (GT, f. 1r), al igual que Tulio, un vocablo que en Italia no reaparecerá dentro de la terminología lingüística hasta finales del siglo XVI (Grayson 1964: 74).

Nebrija clasifica y caracteriza las categorías morfológicas a través de rasgos formales, funcionales y semánticos (Lozano 2011: 430), ateniéndose al esquema tripartito: definición, etimología, accidentes. Con frecuencia adopta el principio de economía descriptiva que le conduce a resaltar los aspectos que le parecen más pertinentes para cada categoría, bajo la guía de los gramáticos latinos, pero sin empañar el *provecho* de ser pedagógicamente pertinente, por lo que para las explicaciones se vale del principio de la analogía, tanto en cuanto regularidad, pero asimismo según su contrario, la irregularidad o anomalía (Lozano Guillén 2010: 68).

Aplicar la analogía ayuda a la comprensión, porque, concluirá en el capítulo cuarto: «el que escribe preceptos del arte abasta que ponga en el camino al lector: la prudencia del cual por semejança de una cosa a de buscar otra» (GC, f. 32r). A este propósito en la *Repetitio quinta* (1508) declara que:

la analogía nos enseña a declinar o conjugar un número infinito de nombres y verbos a partir de unos pocos conocidos, y ello no sólo en las lenguas que tienen gramática, como la griega y la latina, sino también en las que únicamente se aprenden con el uso, como la hebrea, la árabe, la gala y la hispana. *Repetitio quinta* (2011 [1508]: 435)¹¹.

Como es bien sabido, siguiendo el principio analógico, distingue entre formas propias del castellano y formas *por rodeo*. En la cita de la *Repetitio quinta*, se observa además que no menciona el toscano entre los idiomas carentes de una gramática, como si ya la poseyera. En cambio, sitúa al español entre las lenguas sin gramática, lo que podría denotar la intención de publicar unas reglas de ortografía para perseverar en su apelación a los monarcas para la normativización de la lengua, o tal vez con tal omisión pretendiera denunciar que la doctrina de su *Gramática*, publicada hacía dieciséis años, estaba lejos todavía de haber sido aplicada al estudio y promoción del castellano.

Tras recordar que tanto griegos como latinos consideran ocho partes de la oración, aduce que él, aun sin distinguir la interjección del adverbio, va a proponer diez: «Assi que seran por todas diez partes dela oracion enel castellano: Nombre. pronombre. articulo. verbo. participio. gerundio. nombre participial infinito. preposicion. adverbio. conjuncion» (GC, f. 28r). En las *Introductiones Latinae* de 1481 había distinguido las tradicionales ocho partes de la oración, herencia latina acatada por Alberti que, en efecto como se ha visto, se había ajustado a esas ocho clases de palabras.

En lo referente al nombre, lo considera conectado al principio universal *caso*, noción que no depende para Nebrija de ningún procedimiento morfológico, sino que se instaura a través del significado mismo de la palabra: «Nombre es una delas diez partes dela oracion: que se declina por casos sin tiempos: τ significa cuerpo o cosa. [...] Los accidentes del nombre son seis. Calidad. especie. figura. genero. numero. declinacion por casos» (GC, f. 28r).

11. La traducción proviene de Lozano (2011: 435-436 y n. 257), así como también la cita original de la *Repetitio quinta*: «Haec ratio sine ullo praeceptore docuit nos declinare nomina et verbis modo non sint irregularia ... Sola igitur analogía nos docuit infinita nomina et verbis ex paucis notis inflectere, neque id tanto in linguis quae redactae sunt in artificium, puta Graeca et Latina, sed etiam in illis quae solo usu ediscuntur, qualis est Haebraea, Arabiga, Gallica, Hispana». Sobre la *Repetitio quinta de analogia* presente en la Biblioteca del Colegio de España de Bolonia, véase el estudio de Gutiérrez González (2019).

Recurriendo al accidente de *calidad* diferencia entre nombre propio y común, lo que le da pie para incluir un interesante *excursus* sobre la difundida costumbre entre los antiguos romanos de anteponer un *prenombre* abreviado al propio, moda que sin la abreviación siguieron Nebrija y Alberti al adoptar respectivamente Elio y Leon. Argumento en absoluto frívolo para el humanista andaluz, que volverá a comentarlo en la dedicatoria de las *Introducciones Latinae* de 1495 (González Vega 2011: 218), y que en la *Gramática castellana* completa aludiendo al uso que se hace en Italia: «Nuestra lengua no tiene tales prenombrés: mas en lugar dellos pone esta partezilla don cortada deste nombre latino. dominus. como los italianos ser τ misér por mi señor [...] o como lo escriven agora los cortesanos en roma: que por lo que nos otros dezimos don juan: ellos escriven do joannes» (GC, f. 28v).

Divide el nombre sustantivo y el nombre adjetivo, distinción plenamente afianzada en la gramática medieval (Esparza 1995: 192), lo que significa en la práctica que Nebrija, al igual que Alberti, no tratará del adjetivo en cuanto parte autónoma de la oración, aunque en el capítulo II ofrezca su definición: «Adjectivo se llama por que siempre se arrima al substantivo. como si le quisiésemos llamar arrimado» (GC, f. 29r). Engloba también los relativos dentro de la categoría del nombre, al no considerarlos pronombres según la doctrina prisciana (Esparza 1995: 193), pero la subdivisión en tres clases diferentes de relativos (de sustancia, de accidente y de cantidad) deriva de los *Rudimenta Grammatices* (1474) de Niccolò Perotti, precisa González-Llubera en su edición de la *Gramática de la lengua castellana* (1926: 193).

Nebrija reafirma la convicción en una teoría general de la corrupción al describir el fenómeno de la derivación; así, por ejemplo, después de subrayar que en la diacronía el término primogénito castellano *monte* procede del correspondiente *mons montis* latino, puntualiza: «Por que si tal descendimiento llamásemos derivacion: τ a los nombres que se sacan de otra lengua derivados: a penas se hallaria palabra enel castellano que no venga del latin: ó de alguna delas lenguas con que a tenido conversacion» (GC, f. 29v), de donde se infiere que el factor principal de corrupción del latín es la interacción conversacional oral, aunque también hayan contribuido a esa evolución los préstamos procedentes de otros idiomas (Echenique 2006, 2013, 2019).

Interesante se revela una observación, en apariencia secundaria, de Bustos Tovar porque está relacionada con la experiencia idiomática de Nebrija, pues «aun cuando ya aparecen con alguna frecuencia en don Enrique de Villena y a pesar de su larga estancia en Italia, Nebrija sólo menciona el superlativo por rodeo con el cuantificador *mu*y» (Bustos Tovar 1983: 213), como queda patente cuando escribe: «Superlativos no tiene el castellano sino estos dos primero τ postrimero. Todos los otros dize por rodeo de algun positivo. τ este adverbio mui» (GC, f. 30v). El superlativo absoluto estaba perfectamente incorporado en el italiano del *Quattrocento* que

Nebrija había oído durante un lustro, baste recordar que la misma *Grammatichetta* es equiparada por su autor al sintagma *brevissime annotationi* (GT, f. 1r).

Frente a los dos géneros reconocidos por Alberti, en la *Gramática castellana*, bajo el influjo de Prisciano (Lozano Guillén 2010: 64-65), se aporta para este accidente la siguiente definición: «Genero enel nombre es aquello por que el macho se distingue dela hembra τ el neutro de entrambos. τ son siete generos. masculino. femenino. neutro. comun de dos. comun de tres. dudoso. mezclado» (GC, f. 33v).

En la equiparación dialéctica del castellano al latín, ante la falta de una categoría o de un accidente, como es notorio, se sirve del recurso del circunloquio o *rodeo*, y así sucede respecto al *caso*. Nebrija empieza aseverando que: «Declinacion del nombre no tiene la lengua castellana salvo del numero de uno al numero de muchos. pero la significacion delos casos distingue por preposiciones» (GC, f. 34r), aclarando que en castellano no se atiende a la desinencia (*terminatio*) para especificar tal función, sino al significado concedido por la preposición (*vis* o *significatio*). No obstante, en el momento en que Nebrija adopta una perspectiva doctrinal pedagógica, y sintetiza las reglas gramaticales para uso de los extranjeros en el libro V, adopta la categoría latina con finalidad didáctica, aunque los reduce a cinco, prescindiendo del ablativo (GC, ff. 55r-55v), caso central como ya se ha visto en la doctrina de Alberti. La declinación por casos forma parte también de los accidentes del pronombre, siendo pertinente para su definición: «Pronombre es una delas diez partes dela oracion: la cual se declina por casos» (GC, f. 35v).

Después de haber tratado el pronombre, se revela muy significativo el íncipit del capítulo IX, dedicado al artículo, ya que aporta los testimonios de las lenguas con las que él ha tenido trato directo, entre ellas implícitamente las diversas hablas escuchadas durante los años de residencia en la cosmopolita y plurilingüe Bolonia. A saber:

Todas las lenguas cuantas he oido tienen una parte dela oracion: la cual no siente ni conoce la lengua latina. los griegos llaman la .arteon. los que la bolvieron de griego en latin llamaron le articulo: [...] que añadimos al nombre para demostrar de que genero es. E son los articulos tres: el. para el genero masculino. la. para el genero femenino. lo. para el genero neutro (GC, f. 36v).

Rechaza, por otro lado, que *un*, *unos* pertenezcan a esta categoría (GC, f. 36v), aunque, al contrario de Alberti, reconoce el neutro. Nebrija justifica la falta del artículo en latín, achacándola a la desmesurada utilización hecha por los griegos, al anteponerlo ante los nombres comunes e innecesariamente ante los propios, lo que por reacción indujo a los latinos a no usarlo nunca (GC, f. 37r).

Por lo que respecta al verbo, en un comentario en apariencia marginal, avanzado por Nebrija en el capítulo V del libro V observa contrastivamente: «La maior

dificultad de la gramática no sola mente castellana mas aun griega τ latina τ de otro cualquier lenguaje que se oviesse de reduzir en artificio. esta en la conjugacion del verbo» (GC, f. 61v). Es posible imaginar los paradigmas verbales de otras lenguas a los que hace referencia, después de su larga experiencia formativa en Italia, sin olvidar tampoco el multilingüe panorama ibérico de su época. Tal apreciación adquiere un peso cuantitativo considerable, ya que trata la categoría verbo desde el capítulo IV al X del libro V, tras haberle dedicado los capítulos X y XI del libro III y el capítulo III del libro IV, lo que convierten al verbo en el argumento desarrollado con mayor amplitud en *Gramática castellana*. Nebrija aduce la razón de tal preeminencia nada más comenzar a presentarlo: «Verbo es una de las diez partes de la oración: el cual se declina por modos τ tiempos sin casos [...] las otras sin esta no hazen sentencia alguna: esta por excelencia llámase palabra» (GC, f. 37v).

Distingue ocho accidentes en el verbo: especie, figura, género, modo, tiempo, número, persona y conjugación, y realiza la distinción entre *activo*, o sea transitivo, y *absoluto* (GC, ff. 37v-38r), o sea intransitivo. Frente a las dos conjugaciones individuadas por Alberti, Nebrija constata que las cuatro conjugaciones latinas regulares han quedado reducidas en tres en castellano, al haberse fundido en una sola la segunda y la tercera latinas (*docēre* y *legēre*), innovación que complementa adoptando para la distinción entre las tres conjugaciones la terminación del infinitivo (Lozano 2011: 102, n. 12).

Quilis Morales (2001: 139) destaca el hecho de que Nebrija sea el primer gramático de la Romania que señala la formación del futuro (*amaré*) y del potencial simple (*amaría*) sobre la base del infinitivo del verbo conjugado más el auxiliar *haber*: *amar+e>amaré*; *amar+ia>amaría*, dos formas, *amaré* y *amaría*, utilizadas con anterioridad en la versión castellana de las *Introductiones Latinae*.

En la *Gramática* Nebrija mantiene para los modos las denominaciones de las *Introductiones Latinae* (*indicativo*, *imperativo*, *optativo*, *subiunctivo*, *infinitivo*). En cuanto a los tiempos verbales, en cambio, conservará la terminología traducida de las *Introductiones latinas*, aunque frente a los seis tiempos latinos, en castellano: «El indicativo τ subjunctivo tienen todos cinco tiempos. el optativo τ infinitivo tres. presente. pasado. venidero. El imperativo solo el presente» (GC, f. 38v)¹².

El enfoque contrastivo en términos de igualdad entre la lengua clásica y la vulgar brilla de manera especial en el capítulo XI *Delos circunloquios del verbo*, y en el capítulo XII *Del gerundio del castellano*, encabezados por una declaración de principios sobre la *boz* de la que quizás hubieran disentido los humanistas más

12. Para la confrontación sintética entre la terminología latina y la castellana nebrisense concierne al verbo, véanse Quilis (1980: 32) y Lozano (2011: 102, n. 11).

ortodoxos¹³: «Assi como en muchas cosas la lengua castellana abunda sobre el latin: assi por el contrario la lengua latina sobra al castellano. como en esto dela conjugacion: el latin tiene tres bozes activa. verbo impersonal. passiva. El castellano no tiene sino sola el activa» (GC, f. 38v).

Para la formación de la voz pasiva habrá que aplicar dos recursos: «La passiva suple la por este verbo so. eres. τ el participio del tiempo passado dela passiva mesma [...] Dize esso mesmo las terceras personas dela boz passiva por las mesmas personas de boz activa haziendo retorno con este pronombre .se» (GC, ff. 38v-39r). Es clara prueba del relieve concedido a los procedimientos analíticos contrastivos, y del recurso a la perífrasis, el hecho que refiriéndose a los circunloquios del verbo introduzca la novedad del nombre participial infinito como parte de la oración.

El término *infinito* denota la ausencia de personas y de números (Lozano 2011: 108, n. 1), y para reforzar la singularidad del castellano, no faltan las alusiones directas a otras lenguas: «Una otra parte dela oracion tiene nuestra lengua: la cual no se puede reduzir a ninguna delas otras nueve: τ menos la tiene el griego. latin. ebraico. τ aravigo. E por que aun entre nosotros no tiene nombre: osemos la llamar nombre participial infinito» (GC, f. 41r). Así, resalta los puntos de contacto del castellano con el griego cuando trata el gerundio (GC, f. 39v) y, ante la ausencia del supino, considera que: «Tienen esso mesmo los latinicos otra parte dela oracion que ellos llaman supino: la cual no tiene el griego. ni el castellano. ni otra lengua de cuantas io e oido» (GC, f. 40r).

En resumen, reiterando la dificultad de establecer una comparación puntual entre la noción y descripción del verbo toscano en Alberti y del verbo castellano en Nebrija, dada la extrema síntesis del uno frente a la detallada exposición del otro, considero que ambos son muy conscientes de las sustanciales divergencias entre el sistema verbal latino y el del propio vernáculo, en cuanto a voces, modos y tiempos. Los dos autores coinciden en considerar diátesis propia de sus respectivos romances la voz activa, y aportan los procedimientos para la formación de la pasiva. El punto débil en Alberti son los tiempos compuestos, escollo que Nebrija supera con la exposición descriptiva de la formación del paradigma por rodeo.

En cuanto a las restantes partes de la oración, por lo que concierne a las preposiciones, cuya función es «demostrar la diversidad dela significacion delos casos» (GC, f. 42v), al igual que Alberti en la *Grammatichetta*, si bien Nebrija asevera que además de las sencillas: «Pueden las preposiciones componer se unas con otras: como diziendo: acerca. dedentro. adefuera» (GC, f. 42r). A diferencia de Leon Battista, que demasiado apegado al latín se muestra poco selectivo: «Prepositiōni

13. Lozano (2011: 103, n. 1) puntualiza que, en efecto, la categoría *voz* no es antigua, piensa la estudiosa que en sentido técnico la empezó a utilizar Franciscus Niger (Francesco Negri) en su *Brevis grammatica* (1480).

quale s'adoperano solo in compositione: *re, sub, ob, se, am, tras, ab, dis, ex, pre, circum*, onde si dice: *trasposi e circumspetto*» (GT, ff. 13v-14r), Elio Antonio deshecha sin titubeos los cultismos meramente latinos, con mayor conciencia en esta ocasión de la autonomía gramatical del castellano.

Una divergencia significativa con un Alberti que más fiel a las categorías latinas enumera siete interjecciones «*heu, hei, ha, o, hau, ma, do*» (GT, f. 14v), Nebrija se va a decantar a favor de los griegos, incluyendo la interjección en la categoría adverbial: «Los latinos como diximos en otro lugar: pusieron la interjection por parte dela oracion distinta delas otras. pero nos otros a imitacion delos griegos: contamos la con los adverbios» (GC, f. 43v). Una elección no del todo original, ya que tampoco Pedro Helías o el mismo Lorenzo Valla habían juzgado la interjección distinta del adverbio en sus gramáticas latinas (Lozano 2011: 80, nota 5). Nebrija con la interjección, pues, sumada a la categoría adverbial, diferencia entre los adverbios *de lugar, de tiempo, para negar, para afirmar, para dudar, para demostrar, para llamar, para dessear, para ordenar, para preguntar, para aiuntar, para apartar, para jurar, para despertar, para disminuir, para semejar, para cantidad, para calidad*, así como también señala los adverbios en *-mente*. Recurso presente en Alberti en contraste con el francés: «*Item, a similitudine della lingua gallica, piglia èl toscano è nomi singulari feminini adiectivi et aggiungevi -mente, e usagli pro adverbii, come savia-mente, bellamente, magramente*» (GT, f. 14v).

Al finalizar el libro dedicado a la morfología, Nebrija aporta la última definición: «Conjuncion es una delas diez partes dela oracion: la cual aiunta τ ordena alguna sentencia» (GC, f. 44r), admitiendo para ella dos accidentes: la *figura sencilla*, como *ende*, y compuesta, como *porende*, y la *significación*, a través de la cual distingue entre conjunciones: copulativas, disyuntivas, causales, conclusivas, continuativas. Elenco de significaciones reducido de manera notable respecto a las *Introductiones Latinae*, donde llegaba a citar catorce (Esparza 1995: 223).

Este capítulo conclusivo sirve a modo de introducción al libro IV sobre la sintaxis, ya que en sus pocas líneas recurre de manera reiterada a los términos *oración, sentencia y cláusula* que se van a revelar representativos luego, en particular cuando denoten la función de conector textual de las conjunciones.

4. La recepción de las ideas nebrisenses en Italia

Si tanto Alberti como Nebrija en sus gramáticas romances desarrollaron en especial la morfología, la recepción en Italia del pensamiento nebrisense acerca del castellano, según los escasos testimonios existentes, se verifica esencialmente a través de dos vías: la ortográfica y la lexicográfica, merced a la difusión en la península transalpina del *Vocabulario español-latino* (c. 1494), y de los dos tratados dedicados

por Nebrija al romance: la *Gramática castellana* y las *Reglas de orthographía en la lengua castellana*. No obstante la gramaticalización del toscano siga derroteros muy distintos al itinerario normativo emprendido por el castellano, los flébilis destellos de dicha acogida iluminarán a una generación que ya había metabolizado y en parte superado los rígidos principios de una concepción filológica enclavada en la arqueología lingüístico-literaria. Quien inaugura de manera definitiva esta nueva fase es Pietro Bembo con sus *Prose della volgar lingua* (1525), el diálogo con el que consigue transmutar en canon la mimesis estilística, y por ende lingüística, de los literatos del *Trecento*.

Tras la triunfal acogida de la propuesta bembiana para la escritura vernácula, en una obra finisecular titulada *I fonti toscani* (1598) el filólogo de Siena Orazio Lombardelli, autor de varios tratados de lingüística en defensa de su idioma materno, dejaba oír su voz para reclamar la publicación de un diccionario, que incluyera el léxico toscano junto al latino, bajo la sapiente autoridad de Antonio de Nebrija: «Mancane un vocabolario non indirizzato a quei che aspirano all'eloquenza ma alla turba [a imitazione] di quel d'Anton Nebrissense spagnuolo e latino» (FT, 1598: 72). No era una novedad que en aquellas tierras se enarbolaba el modelo de los diccionarios bilingües nebrisenses, dado que Lucio Cristóbal de Escobar (Quilis Merín 2019: 148-149) lo había adaptado, con la incorporación del idioma siciliano, en el *Vocabularium ex latino sermone in siciliensem et hispaniensem denuo traductum* (1520). La invocación de Lombardelli confirma, pues, que en el umbral del siglo XVII la gramaticalización de la lengua toscana, a un siglo y medio del fallido intento de Alberti, todavía proseguía inmersa en un intrincado proceso de elaboración de una ortografía, una gramática y un diccionario universalmente aceptados por los usuarios, ya fueran o no toscanohablantes.

De lo que no cabe duda es que, desde el inicio del rutilante *Cinquecento*, bajo el extrínseco influjo del apenas fallecido profesor de la universidad alcalaína, se revisa en Italia el vínculo entre pronunciación y grafía en las lenguas clásicas y en las neolatinas. Se hacía realidad así el resarcimiento que Nebrija había augurado en la *cuenta de la vida*, con el valor añadido de que su magisterio se verificaba en la cuna misma de la cultura clásica y coeva, en los pasados decenios, por el contrario, tan paga de sí misma que Nebrija en *Divinatio in scribenda historia* (1509) había denunciado sin medias tintas la hispanofobia que serpenteaba por los estamentos itálicos: «tienen envidia de nuestra gloria, se irritan de que los dominemos y, llamándonos bárbaros y palurdos, nos afrentan con un nombre infamante», es decir, «marranos», el apelativo ignominioso adjudicado entonces en Italia a los judíos conversos, y luego por extensión a los todos hispanos (Gil 2020)¹⁴.

14. En *Divinatio*, prólogo de *Rerum a Ferdinando et Elisabe Hispaniarum felicissimis Regibus gestarum decades duas*, redactado por Nebrija cuando Fernando el Católico en 1509 le nombra su cronista

Las declaraciones sobre la envidia de los historiadores italianos revelan la disconformidad de Nebrija con Lucio Marineo Sículo, quien desempeñó el cargo de cronista oficial, nombrado por Fernando el Católico en 1499. La denuncia denota la tensión patente entre dos cronistas con enfoques históricos mediatizados por la contingencia política de sus respectivas nacionalidades. Sin embargo, ya sea Nebrija ya sea Marineo Sículo, eran conscientes de que la sustitución del poder político por el mero dominio cultural no era un argumento lo suficientemente potente para los señores de la península italiana como para aplacar sus aspiraciones de autonomía gubernativa y de expansión territorial. La propuesta de Lorenzo Valla en la primera mitad del siglo XV, una hegemonía utópica y ahistórica ejercida a través de la idea imperial romana, amalgamada por la lengua latina y por el monopolio en manos de los humanistas del patrimonio textual y artístico de la herencia clásica, no llegó a constituir nunca para los Medici, los Este, los Gonzaga o los Visconti ni siquiera el más leve consuelo frente a la ocupación extranjera del suelo itálico.

A finales del siglo XV, las apelaciones en favor de una norma idiomática para el *volgare* se habían ido recrudeciendo, en especial desde la eclosión de la industria editorial en toda Europa. La República de Venecia se convirtió en uno de los principales enclaves de la producción de libros, destacando enseguida en la ciudad lagunar el buen hacer del editor de origen lacial Aldo Manuzio. Fue entonces cuando los ecos de los tratados nebrisenses impresos comenzaron a resonar entre los italianos, hasta ir convirtiéndose en un punto referencia insoslayable. Una difusión que ha supuesto que entre la contemporánea historiografía del italiano se haya llegado a afirmar, respecto a las polémicas lingüísticas de aquellos momentos, que «Chi sembra aver iniziato il dibattito fu lo spagnolo Antonio de Lebrixa, detto il Nebrija, che aveva studiato in Italia e le cui idee sul valore delle lettere vi furono molto apprezzate» (Richardson 1984: XVII).

Un año antes de la publicación de las *Reglas* de Nebrija habían visto la luz las *Regole grammaticali della volgar lingua* (1516) de Giovanni Francesco Fortunio, la primera gramática italiana impresa, anticipándose así a Pietro Bembo, quien

oficial, y publicado póstumamente en 1545, expone la que él suponía que era una ley general del desarrollo histórico, la *translatio imperii*, según la cual el poder imperial de los pueblos se desplaza de manera inevitable de oriente a occidente. Dicha ley había sido descrita poco antes en España por Gonzalo García de Santa María en *Las vidas de los santos religiosos, o Vitas Patrum* (1486-1491), obra apenas conocida por los pocos ejemplares existentes, ya que fue incluida en el Índice de los libros prohibidos en 1559 (Rodrigo 2012: 104-109). El fenómeno de la *translatio imperii*, en opinión de Nebrija, sería el que alentaría en los historiadores italianos la envidia, dado que llevaba implícito el final de la misión histórica del Imperio de Roma. La misma opinión Nebrija la había manifestado en la *Muestra de la istoria de las antigüedades de España*, publicada en Burgos hacia 1499, en la que se lee: «Assi como con el movimiento del cielo todos los reinos i monarchias començaron en levante y por las Indias i Assirias, i después por la Grecia i Italia fenecieron en el poniente» (*MIAE*, 1926 [1499]: 210-211).

tardará casi un decenio en entregar a los tórculos las *Prose della volgar lingua*. Fortunio en su tratado aborda únicamente la ortografía y la morfología, con un enfoque tendente al didactismo, que sin duda hubiera sido del agrado de su antecesor Alberti, y que, de hecho, conllevó que se llegase a reeditar en dieciocho ocasiones, popularidad que sin embargo no suscitó en absoluto una apreciación equivalente ni entre gramáticos profesionales ni entre los literatos.

A pesar de que se deseara la estabilidad ortográfica, al menos para el toscano literario, su búsqueda se presentaba muy accidentada en la Italia del siglo XVI por dos motivos principales: en primer lugar, la península se hallaba muy fragmentada política y dialectalmente, y en segundo lugar, por el peso de la tradición generada por la filología latina del humanismo (Pozzi 1988). Así las cosas, justo poco antes de la aparición de las *Prose della volgar lingua*, se desencadenó una fogosa polémica que agitó de nuevo el panorama lingüístico, y cuyo detonador principal lo constituyeron las abruptas reacciones contra las propuestas expuestas en 1524 por el escritor, descubridor de manuscritos y mecenas Giovan Giorgio Trissino, en la *Epistola delle lettere nuovamente aggiunte* y en la dedicatoria de argumento ortográfico de su tragedia *Sophonisba*, donde rechazaba de plano la imitación exclusiva de la lengua literaria de Dante, Petrarca o Boccaccio.

Un escándalo que no estalla solo por cuestiones estilísticas, sino que se desencadena porque Trissino planteaba, asimismo, la urgencia de llevar a cabo una auténtica reforma ortográfica que ratificara la vernacularización de los modelos gramaticográficos grecolatinos, entendido el adjetivo en sentido literal, dado que Trissino incorpora grafías helénicas al sistema grafemático heredado del Lacio. La reacción ante una novedad tan revolucionaria es inmediata, y entran en circulación una serie de tratados críticos, que fueron reeditados en 1984 por Brian Richardson con el título *Trattati sull'ortografia del volgare (1524-1526)*, cuyos autores, desde Agnolo Firenzuola, a Lodovico Martelli, Niccolò Liburnio y Claudio Tolomei, conocían sin duda alguna la labor gramatical castellana de Nebrija (Rodrigo 2019: 175-214), observación anticipada someramente por Antonio Quilis en su edición en 1977 de las *Reglas de orthografia en la lengua castellana*.

Claudio Tolomei, quizás el más competente entre los adversarios del filohelénico Trissino, es testimonio de la asimilación de la doctrina de Nebrija, cuando en su obra *Polito* (1525) se sirve de los principios nebrisenses para resaltar las dificultades para la introducción sistemática de los grafemas griegos propuesta por Trissino. Tolomei certifica, asimismo, que «noi dobbiamo cosi scriuere come parlare et non parlare in vn modo et in un altro modo scriuire». Ante la rotunda declaración Alberto Castelvechi (1986: XXXI) concluye: «In lui, ad ogni modo, trovano più profonda consonanza i principi sulla distintività dell'alfabeto che gli italiani dall'allora leggevano limpidamente enunciati nelle *Reglas de orthografia en la lengua castellana* del Nebrija». De todos modos, y pese al reconocimiento de la validez de los principios

nebrisenses, la tradición acabará por inhibir a Tolomei, quien echa mano del ingenio retórico para argumentar su renuncia a poner en práctica en primera persona una reforma del sistema gráfico toscano porque, se justifica hiperbólicamente Tolomei, «lo stimo non esser cosa nè da solo huomo nè da priuato il voler trauolgere tutto il viuer del mondo», añadiendo que los «*gran signori*» que en la antigüedad habían pretendido alterar los alfabetos, quitando o incluyendo letras, habían fracasado.

Por su parte, Trissino haciendo caso omiso de las críticas no ceja en el empeño y en 1529 decide incluso relanzar la propuesta publicando tres nuevos tratados, *Il Castellano*, los *Dubbi grammaticali* y una *Grammaticchetta*, en los que presenta su reforma ortográfica definitiva, con las grafías griegas incluidas para las vocales. En ella ϵ vale e abierta; ω designa la o abierta; f indica la s intervocálica sonora; ζ la z sonora; j indica solo la consonante; asimismo v también solo para la consonante; lj designa la lingual palatal *dolja* (*doglia*), *lji* (*gli*) y, por último, *ki* equivale a *chi* (*ki*, *kiamo*, *kiodo*, *genocki*).

Al inicio de los *Dubbi grammaticali* (1986 [1529]: 83-126) Trissino, aun sin plantearse si el connubio entre letras griegas y latinas era coherente con el conjunto de la doctrina neolatina del nebrisense, intercala una referencia transparente al principio primero de las *Reglas*: «Dic ω , adunque, che manifesta co ζ a ϵ che si c ω me le parole sono dim ω stratici ϵ rappre ζ ntatrici de i c ω ncetti de l'hom ω , c ω sí le lettere s ω n ω dim ω stratrici ϵ rappre ζ ntatrici di esse parole». Además, el ortógrafo, originario y mecenas de la *palladiana* Vicenza, corrobora el acatamiento de la autoridad del lebricano apropiándose asimismo del principio tercero de las *Reglas*: «quando por vna figura se representan dos boces o más, ya aquella no es vna letra, sino dos o tres, pues que le damos más officios del vno que avía de tener» (ff. 3v-4r), axioma que Trissino reinterpreta sintéticamente aseverando: «Divid ϵ nd ω si adunque in due elementi n ω n saria pi \grave{u} indivi ζ ibile [...] ω nde n ω n saria pi \grave{u} lettera» (Castelvecchi 1986: LII).

La originalidad ortográfica de Trissino no carecía de antecedentes, ya que la deriva helenística aplicada a la escritura en vulgar se había ido manifestando desde mediados del siglo XV, con la incorporación efectuada por Leon Battista Alberti de signos diacríticos griegos en sus escritos, como se puede apreciar en las citas presentes en estas páginas, una tendencia que fue luego asumida por Manuzio y Bembo cuando prepararon en Venecia las celebérrimas ediciones aldinas del *Canzoniere* (1501) de Petrarca y de la *Commedia* (1502) de Dante.

5. Conclusiones

Dando por seguro que Nebrija nunca leyó los escritos de Alberti, como ya he señalado en otras ocasiones (Rodrigo 2012, 2022b), la conjetura de que en su etapa estudiantil –y después a lo largo de su carrera– haya tenido noticias de las acciones efectivas de promoción del toscano, parece más sensata que sostener que las

ignorara por completo, y ello por obvias razones. En primer lugar, porque Nebrija había ido a Italia, además de para estudiar teología, también para perfeccionar sus estudios clásicos de carácter filológico, gramatical y literario, y los debates de la incipiente *questione della lingua*, y la redacción de unas sintéticas reglas para el *volgare* según el modelo gramatical latino formaban parte consustancial de ese ámbito. En segundo lugar, aplicar el arte gramatical de los clásicos a la escritura del vulgar no hacía sino exaltar que de ningún modo se podía prescindir de la mediación metodológica y doctrinal del latín. En tercer lugar, los promotores del idioma toscano, Biondo, Alberti o Landino, no eran oscuros, modestos o marginales intelectuales, sino personalidades de enorme relieve social en la época, muy famosas e influyentes.

La elección de Nebrija de redactar una gramática castellana, si se compara con las motivaciones de las de Alberti, Fortunio, Bembo o Trissino, es más selectiva y coherente con la ecuación *lingua/poder*, base ideológica necesaria para la reglamentación del castellano en aras de los intereses nacionales. Lo expresa claramente a través de los provechos, ya desde el primero, con el que se propone que los loables hechos de la monarquía narrados por cronistas e historiadores se conserven en la futura memoria colectiva, ejercitada también por los desconocedores del latín, y con la inestimable ayuda técnica de la imprenta. El provecho prioritario para fijar el castellano con reglas gramaticales surge de esa favorable coyuntura:

Por que si otro tanto en nuestra lengua no se haze como en aquellas: en vano vuestros cronistas τ estoriadores escriben τ encomiendan a immortalidad la memoria de vuestros loables hechos: τ nos otros tentamos de passar en castellano las cosas peregrinas τ estrañas: pues que aqueste no puede ser sino negocio de pocos años. I sera necessaria una de dos cosas: o que la memoria de vuestras hazañas perezca con la lengua: o que ande peregrinando por las naciones estrangeras: pues que no tiene propria casa en que pueda morar (GC, ff. 2v-3r).

Enlaza el segundo provecho con el humanismo pedagógico, cultivado en Italia, en particular, desde la reforma de la enseñanza de Guarino Guarini, y que Alberti planteó en distintos escritos, pero que Nebrija aplica a la praxis didáctica «Por que despues que sintieren bien el arte del castellano: lo cual no sera mui dificile por que es sobre la lengua que ia ellos sienten: cuando passaren al latin no avra cosa tan oscura: que no se les haga mui ligera» (GC, f. 3r). Y para gloria de la Corona, dice al final, es necesario favorecer también el aprendizaje del castellano a los extranjeros: «Que despues que vuestra alteza metiesse debaxo de su iugo muchos pueblos barbaros τ naciones de peregrinas lenguas: τ con el vencimiento a quellos ternian necesidad de recibir las leies» (GC, ff. 3r-3v). De este tercer provecho se colige una previsión de Nebrija en extremo interesante; esto es, la caducidad, al menos parcial, del privilegio de lengua internacional asignado al latín, en el ámbito de las relaciones políticas extranacionales, en favor del castellano.

La *Grammatica toscana* junto a la *Gramática castellana*, la primera en cuanto apasionado manifiesto sintético y punzante, la segunda cual riguroso y exhaustivo manual, constituyen los dos únicos ejemplos de gramáticas romances escritas en Europa en el siglo XV, un salto cualitativo que marcará el futuro del pensamiento gramatical occidental. Sin embargo, los contemporáneos y las generaciones siguientes marginalizaron y luego echaron en el olvido la existencia de la toscana, mientras que la castellana fue blanco de continuas críticas, incluso en Italia, donde paradójicamente las reprobaciones corrieron a cargo de su compatriota Juan de Valdés en el *Diálogo de la lengua*, redactado en Nápoles alrededor de 1535, en el que no solo el conquinense critica a Nebrija, sino que además silencia el prestigio adquirido por el antiguo bolonio entre los humanistas implicados en las disputas sobre el rol del toscano, así como calla la admiración suscitada por su pionera labor ortográfica y lexicográfica respecto a una lengua neolatina, un reconocimiento que perdurará a lo largo del *Cinquecento*. El hecho mismo de que Valdés critique la *Gramática castellana* en una obra escrita para el selecto grupo italiano de amigos suyos, es una prueba más de la popularidad de Nebrija en aquellas tierras. Lejanos y halagüeños tributos con los que Elio Antonio alcanza entre los nuevos filólogos filotoscánicos las honras que tanto había anhelado (Rodrigo 2022b).

Superando las fricciones políticas entre España y los distintos centros de poder italianos, las concepciones gramaticales de Nebrija entraron a formar parte en el siglo XVI de la *questione della lingua*, el conjunto de polémicas lingüísticas que han dejado una honda y fructífera impronta historiográfica en Italia, según han reconocido, por ejemplo, Pier Paolo Pasolini o Tullio di Mauro, por haber generado una abundante producción de textos de reflexión teórica sobre el uso idiomático; digresiones diafásicas acerca del binomio *latino/volgare*, en las que la doctrina castellana de Antonio de Nebrija influyó directamente, y que, en un *crescendo* especulativo, han llegado a repercutir en las actuales ciencias del lenguaje.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

- Alberti, Leon Battista (1964): *La prima grammatica della lingua volgare*. Edición de C. Grayson. Bolonia: Commissione per i testi di lingua.
- Alberti, Leon Battista (1996): *'Grammaticchetta' e altri scritti sul volgare*. Edición de G. Patota. Roma: Salerno Editrice.
- Alighieri, Dante (2011 [trad. it. 1530]): *De vulgari eloquentia. Opere*, volumen I. Edición de M. Tavoni. Milán: I Meridiani Mondadori, 1065-1547.
- Bembo, Pietro (1966 [1525]): *Prose della volgar lingua, Asolani, Rime*. Edición de C. Dionisotti. Milán: UTET.

- Bembo, Pietro (2001 [1525]): *Prose della volgar lingua*. L'editio princeps del 1525 riscontrata con l'autografo Vaticano latino 3210. Edición de C. Vela. Bolonia: CLUEB.
- Bembo, Pietro (2002 [1525]): *La prima stesura delle Prose della volgar lingua. Fonti e correzioni, con edizione del testo*. Edición de M. Tavosanis. Pisa: ETS.
- Escobar, Lucio Cristóbal de (1520): Cristoforo Scobare, *Vocabularium ex latino sermone in Sici-liensem et hispaniensem denuo traductum*. Venecia.
- Firenzuola, Agnolo (1984 [1524]): *Discacciamento de le nuove lettere*, en B. Richardson (ed.), *Trattati sull'ortografia del volgare (1524-1526)*. Exeter / Devon: University of Exeter, 13-35.
- Fortunio, Giovanni Francesco (1979 [1516]): *Regole grammaticali della volgar lingua*. Ristampa anastatica dell'aldina del 1552, Sala Bolognese: Arnaldo Forni.
- Fortunio, Giovanni Francesco (1999 [1516]): *Regole grammaticali della volgar lingua*. Edición de C. Marazzini y S. Fornara. Pordenone: Accademia San Marco / Associazione Pordenone.
- Fortunio, Giovanni Francesco (2001 [1516]): *Regole grammaticali della volgar lingua*. Edición de B. Richardson. Roma / Padua: Antenore.
- Jovio, Paulo (2006 [1546, 1551]): Paolo Giovio, *Elogia veris clarorum virorum imaginibus apposita, Elogi degli uomini illustri*. Traducción al italiano de A. Guasparri y F. Minonzio. Turín: Einaudi.
- Landino, Cristoforo (1974 [1467]): *Scritti critici e teorici*. Edición de R. Cardini, 2 volúmenes. Roma: Bulzoni.
- Liburnio, Niccolò (1984 [1526]): *Dialogo sopra le lettere del Trissino*, en B. Richardson (ed.), *Trattati sull'ortografia del volgare (1524-1526)*. Exeter / Devon: University of Exeter, 131-146.
- Lombardelli, Orazio (1598): *I fonti toscani*. Florencia: Marescotti. Disponible en https://archive.org/details/bub_gb_eo0loX-wP3oC
- Maquiavelo, Nicolás (1976 [1525]): Niccolò Machiavelli, *Discorso o dialogo intorno alla nostra lingua*. Edición de B. T. Sozzi. Turín: Einaudi.
- Martelli, Lodovico (1984 [1524]): *Risposta alla Epistola del Trissino*, en B. Richardson (ed.), *Trattati sull'ortografia del volgare (1524-1526)*. Exeter / Devon: University of Exeter, 37-75.
- Nebrija, Elio Antonio de (1494 c.): *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem (Vocabulario español-latino)*. Salamanca: Arnao Guillén de Brocar.
- Nebrija, Elio Antonio de (1951 [1494]): *Vocabulario español-latino*. Edición facsímil. Madrid: Real Academia Española.
- Nebrija, Elio Antonio de (1977 [1517]): *Reglas de Orthographía en la lengua castellana*. Introducción y edición de A. Quilis. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Nebrija, Elio Antonio de (1980 [1492]): *Gramática de la lengua castellana*. Introducción y edición de A. Quilis. Madrid: Editora Nacional.
- Nebrija, Elio Antonio de (1981 [1481]): *Introductiones Latinae*. Edición facsímil de A. de Pórras. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Nebrija, Elio Antonio de (1991 [1509; ed. 1545]): *Divinatio in scribenda historia*, en G. Hinojo Andrés, *Obras históricas de Nebrija*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 123-131.
- Nebrija, Elio Antonio de (1992 [1492]): *Gramática de la lengua castellana*. Introducción y edición de M. Á. Esparza y R. Sarmiento. Madrid: Fundación Elio Antonio de Nebrija.
- Nebrija, Elio Antonio de (1996 [1488]): *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín*. Edición de M. Á. Esparza Torres y V. Calvo Fernández. Münster: Nodus.
- Nebrija, Elio Antonio de (2011 [1492]): *Gramática sobre la lengua castellana*. Edición, estudio y notas de C. Lozano, presentación de F. Rico. *Paginae Nebrissenses* al cuidado de F. González Vega. Madrid: Biblioteca Clásica de la Real Academia Española.

- Petrarca, Francesco (2005 [1342-1373]): *Canzoniere. Rerum vulgarium fragmenta*. Edición de M. Santagata. Milán: Meridiani Mondadori.
- Tolomei, Claudio (1984 [1525]): *Polito*, en B. Richardson (ed.), *Trattati sull'ortografia del volgare (1524-1526)*. Exeter /Devon: University of Exeter, 77-130.
- Trissino, Gian Giorgio (1984 [1524]): *Epistola de le lettere nuovamente aggiunte ne la lingua italiana*, en B. Richardson (ed.), *Trattati sull'ortografia del volgare (1524-1526)*. Exeter / Devon: University of Exeter, 1-12.
- Trissino, Giovan Giorgio (1986): *Scritti linguistici*. Edición de A. Castelvechi. Roma: Salerno Editrice.
- Valdés, Juan de (2008 [1535]), *Diálogo de la lengua*. Edición de R. Lapesa. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Valla, Lorenzo (1449 [1952]): *De libero arbitrio* e «Prefazioni ai sei libri delle *Elegantiae*», en E. Garin (ed.), *Prosatori latini del Quattrocento*. Milán / Nápoles: Ricciardi, 523-565, 594-631.

Fuentes secundarias

- Bautista, Francisco (2022): «Nebrija y el capital de la historia», en P. Martín Baños (ed.), *Archiletras*, monográfico *Nebrija y el principio de la modernidad*, 103-108.
- Brizzi, Gian Paolo y Antonello Mattone (eds.) (2010): *Dai collegi medievali alle residenze universitarie*. Bologna: CLUEB.
- Brunori, Livia (1986): *Catalogo del fondo ispanistico antico della Biblioteca del Collegio di Spagna di Bologna*. Ímola: Galeati.
- Bustos Tovar, Eugenio de (1983): «Nebrija, primer lingüista español», en V. García de la Concha (ed.), *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 205-222.
- Castelvechi, Alberto (1986): «Introduzione», *Giovan Giorgio Trissino. Scritti linguistici*. Roma: Salerno Editrice, I-LXVI.
- Colombo, Carmela (1962): «Leon Battista Alberti e la prima grammatica italiana», *Studi Linguistici Italiani*, III, 176-187.
- Corti, Maria (2007): «*De vulgari eloquentia* de Dante Alighieri», en A. Asor Rosa (ed.), *Letteratura italiana: Le Origini, il Duecento, il Trecento*, volumen II. Turín: Einaudi, 269-300.
- De Mauro, Tullio (2003 [1963]): *Storia linguistica dell'Italia unita*. Roma / Bari: Laterza.
- Echenique Elizondo, María Teresa (2006): «¿Cómo debía de hablar Nebrija según su Gramática castellana?», en J. J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical*. Volumen I: *De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 413-434.
- Echenique Elizondo, María Teresa (2013): «La obra de Nebrija como fuente de estudio para la pronunciación castellana», en M. T. Echenique Elizondo y F. J. Satorre Grau (eds.), *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*. Valencia: Tirant Humanidades, 165-215.
- Echenique Elizondo, M.^a Teresa (2019): «La huella de la oralidad en la obra de Nebrija», en M.^a J. Rodrigo Mora (ed.), *Nebrija en Bolonia. V Centenario de las Reglas de orthographía en la lengua castellana (1517)*. Bologna: Bologna University Press, 13-32.
- Esparza Torres, Miguel Ángel (1995): *Las ideas lingüísticas de Antonio de Nebrija*. Münster: Nodus.

- Esparza Torres, Miguel Ángel (2006): «El camino hacia Nebrija», en J. J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical*. Volumen I: *De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 57-87.
- Esparza Torres, Miguel Ángel (2019): «Antonio de Nebrija y la historia de la lingüística», en M.ª J. Rodrigo Mora (ed.), *Nebrija en Bolonia. V Centenario de las Reglas de orthographía en la lengua castellana (1517)*, Bolonia: Bologna University Press, 33-59.
- Gil Fernández, Juan (2020): «Antonio de Lebrija. El sabio y el hombre», en Real Academia Española, *Crónica de la lengua española 2020*. Barcelona: Planeta, 703.
- González-Llubera, Ignacio (1926): *Antonio de Nebrija, Gramática de la lengua castellana (Salamanca 1492)*. Óxford: University Press Humphrey Milton.
- González-Varas, Ignacio (1998): *Dietro il muro del Collegio di Spagna*. Bolonia: CLUEB.
- González Vega, Felipe (2011): «Paginae Nebrissenses», en C. Lozano (ed.), *Antonio de Nebrija. Gramática sobre la lengua castellana*. Madrid: Biblioteca Clásica de la Real Academia Española, 175-341.
- Gómez Asencio, José J. (2020): «La cuenta de la vida de Antonio de Nebrija *grammatico*», *Revista de Filología Española*, 513-527. DOI: <https://doi.org/10.3989/rfe.2020.019>
- Gorni, Guglielmo (1989): «Leon Battista Alberti e le lettere dell'alfabeto», *Interpres*, IX, 257-266.
- Grayson, Cecil (1964): *Leon Battista Alberti, La prima grammatica della lingua volgare. La grammaticetta vaticana*. Bolonia: Commissione per i testi di lingua.
- Gutiérrez González, Ramón (2019): «La *Repetitio quinta de analogia* de Antonio de Nebrija», en M.ª J. Rodrigo Mora (ed.), *Nebrija en Bolonia. V Centenario de las Reglas de orthographía en la lengua castellana (1517)*. Bolonia: Bologna University Press, 61-110.
- Herrero de Jáuregui, Miguel (2019): «De un rebusco, gran bodega. Nebrija helenista», en M.ª J. Rodrigo Mora (ed.), *Nebrija en Bolonia. V Centenario de las Reglas de orthographía en la lengua castellana (1517)*. Bolonia: Bologna University Press, 111-136.
- Lozano, Carmen (ed.) (2011): *Antonio de Nebrija. Gramática sobre la lengua castellana*. Madrid: Biblioteca Clásica de la Real Academia Española.
- Marazzini, Claudio (1999): *Da Dante alla lingua selvaggia. Sette secoli di dibattiti sull'italiano*. Roma: Carocci.
- Marazzini, Claudio (1999): «Introduzione», en G. F. Fortunio, *Regole grammaticali della volgar lingua*. Edición de C. Marazzini y S. Fornara. Pordenone: Accademia San Marco / Associazione Propordenone, 7-31.
- Martín Baños, Pedro (2014): *Repertorio bibliográfico de las Introducciones Latinae de Antonio de Nebrija (1492-1599)*. Vigo: Academia del Hispanismo.
- Martín Baños, Pedro (2019): *La pasión de saber. Vida de Antonio de Nebrija*. Huelva: Universidad de Huelva.
- Martín Baños, Pedro (2022a): «Tanto monta y otros mitos nebrisenses», en P. Martín Baños (ed.), *Archiletras*, monográfico *Nebrija y el principio de la modernidad*, 114-117.
- Martín Baños, Pedro (2022b): «En la médula del Humanismo: Nebrija como gramático y poeta», en M.ª J. Rodrigo Mora (ed.), *Nebrija y el Humanismo, Revista de Occidente*, 497, 55-67.
- Patota, Giuseppe (1999): *Lingua e linguistica in Leon Battista Alberti*. Roma: Bulzoni.
- Patota, Giuseppe (2017): *La Quarta Corona. Pietro Bembo e la codificazione dell'italiano scritto*. Bolonia: il Mulino.
- Pozzi, Mario (1988): *Discussioni linguistiche del Cinquecento*. Turín: UTET.

- Quilis Merín, Mercedes (2013): «La pronunciación del español a través de la lexicografía», en M. T. Echenique y F. J. Satorre (eds.), *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*. Valencia: Tirant Humanidades, 494-523.
- Quilis Merín, Mercedes (2019): «La influencia de la ortografía de Nebrija en la tradición lexicográfica del español», en M.^a J. Rodrigo Mora (ed.), *Nebrija en Bolonia. V Centenario de las Reglas de orthographía en la lengua castellana (1517)*. Bolonia: Bononia University Press, 137-174.
- Quilis Morales, Antonio (1977): *Estudio y edición de las Reglas de orthographía en la lengua castellana de Antonio de Nebrija*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Quilis Morales, Antonio (1980): *Estudio y edición de la Gramática de la lengua castellana de Antonio de Nebrija*. Madrid: Editora Nacional.
- Richardson, Brian (1984): *Trattati sull'ortografia del volgare (1524-1526)*. Exeter / Devon: University of Exeter.
- Richardson, Brian (2001): «Introduzione», en G. F. Fortunio, *Regole grammaticali della volgar lingua*. Roma / Padua: Antenore, IX-LXXXV.
- Richardson, Brian (2016): «The Creation and Reception of Fortunio's *Regole grammaticali (1516)*», *The Italianist*, 36(3), 359-374.
- Rodrigo Mora, María J. (2012): *Nebrija ante Alberti. Arquitecturas romances del arte gramatical*. Bologna: Bologna University Press.
- Rodrigo Mora, María J. (2014): «Nebrija e Italia. Un precedente toscano de la primera gramática castellana», *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 9, 5-27.
- Rodrigo Mora, María J. (2016): «Cuestiones ortográficas castellanas y toscanas (1517-1529)», en A. Salvador Plans et al. (eds.), *La Historiografía Lingüística como paradigma de investigación*. Madrid: Visor Libros, 721-741.
- Rodrigo Mora, María J. (ed.) (2019): *Nebrija en Bolonia. V Centenario de las Reglas de orthographía en la lengua castellana (1517)*. Bolonia: Bologna University Press.
- Rodrigo, María (2022a): «Bolonia, la Italia de Nebrija», en P. Martín Baños (ed.), *Archiletras*, monográfico *Nebrija y el principio de la modernidad*, 28-31.
- Rodrigo, María (2022b): «*Alcançar onras*. Nebrija y los paladines del toscano», en M.^a J. Rodrigo Mora (ed.), *Nebrija y el Humanismo*, *Revista de Occidente*, 497, 103-117.
- Sarmiento González, Ramón (1992): «La teoría de la corrupción en Antonio de Nebrija», *Bulletin Hispanique*, 94, 405-409.
- Sensi, Filippo (1909): «Ancora di L. A. Alberti, grammatico», *Rendiconti del Reale Istituto Lombardo di Science e Lettere*. S. II, volumen XLII, fascículo XI, 467-475.
- Tavoni, Mirko (1992): *Il Quattrocento*, en F. Bruni (dir.), *Storia della lingua italiana*. Bolonia: Il Mulino.
- Trabalza, Ciro (1908): *Storia della grammatica italiana*. Milán: Hoepli.
- Trovato, Paolo (1988): *Il primo Cinquecento*, en F. Bruni (dir.), *Storia della lingua italiana*. Bolonia: Il Mulino.
- Vineis, Edoardo (1974): «La tradizione grammaticale latina e la grammatica di Leon Battista Alberti», en *Convegno Internazionale indetto nel V Centenario di Leon Battista Alberti (Roma-Mantova-Firenze, 25-29 aprile 1972)*. Roma: Accademia Nazionale dei Lincei, Quaderno 209, 289-303.